



Memoria de Labores

2005



Superintendencia de Administración Tributaria

PRESENTACIÓN

A inicios de 2004, la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- presentaba importantes problemas de cumplimiento de sus funciones; estancamiento y rezago en la modernización de la normativa, procesos, sistemas e infraestructura; arbitrariedad en la gestión del recurso humano; deterioro de su imagen institucional; señalamientos de corrupción en el uso de recursos; altos niveles de discrecionalidad y deterioro de los valores sobre los cuales se fundamentó su creación en 1998 por medio del Decreto Legislativo 1-98 del Congreso de la República.

Para enfrentar dicha situación, la administración entrante inició el rescate institucional por medio de la adopción de importantes medidas como la toma de control de los principales procesos de gestión institucional; cambios estratégicos de funcionarios; presentación de denuncias y participación como querellante adhesivo en los procesos iniciados por señalamientos de corrupción en contra de los presuntos responsables, y con el fin de retomar el rumbo de la SAT se preparó e institucionalizó un Plan Estratégico Institucional –PEI- que, con un horizonte de cuatro años, definió los objetivos estratégicos y los proyectos necesarios para su avance.

El año 2005, la nueva administración de la SAT planteó la necesidad de continuar con los objetivos y proyectos definidos en el Plan Estratégico Institucional, reorientando algunas áreas estratégicas y fortaleciendo la prioridad de la transparencia institucional, la modernización aduanera, el servicio al cliente y la cultura tributaria; además de continuar enfocada a la consecución de la meta de recaudación que en términos brutos ascendió a Q25,138.0 millones, en un contexto macroeconómico que preveía un crecimiento nominal del PIB de 8.9% y un tipo de cambio entre Q7.79 y Q7.94 por US\$1. Esta meta representaba aproximadamente Q3,000 millones adicionales a la recaudación de 2004 y el alcance de una carga tributaria bruta de 10.6%.

Es importante destacar que por primera vez en la historia de la Institución y como una práctica sana, se decidió continuar con los esfuerzos iniciados en la administración anterior de la SAT, por medio del impulso decidido del Plan Estratégico Institucional, al cual le fueron redefinidos los objetivos estratégicos para que presentara un mejor balance entre la capacidad de hacer cumplir la ley y el servicio al cliente que debe distinguir a una buena administración tributaria, además de introducir nuevos elementos para fortalecer las áreas de transparencia, atención al contribuyente y cultura tributaria.

Uno de los grandes logros de la administración actual de la SAT, fue el alcanzar exitosamente la creación de un Programa Permanente de Cultura Tributaria que llegue a todos los estratos sociales del país y el lanzamiento de la Lotería Tributaria, ambos programas con el propósito de crear en el largo plazo, la conciencia en el guatemalteco que el pago de impuestos es necesario e indispensable para alcanzar un futuro mejor.

En la gestión realizada, se obtuvo la cooperación de diversas instituciones nacionales e internacionales que vieron con beneplácito los esfuerzos realizados, alcanzándose la suscripción de un compromiso con la Coalición por la Transparencia a nivel interno y obteniendo la asistencia del Servicio de Impuestos Internos y de la Agencia de Asistencia Técnica del Tesoro de los Estados Unidos; del Proyecto de Fortalecimiento

de las Capacidades Aduaneras en las Américas de la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá y de la Agencia para el Desarrollo de los Estados Unidos de América, así como la asistencia de la Organización Mundial de Aduanas, del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial para el diseño y ejecución de los proyectos contenidos en el PEI.

No obstante la orientación hacia el fortalecimiento del Servicio al Contribuyente, la SAT no descuidó el fortalecimiento de las áreas dedicadas a realizar el cobro a aquellos contribuyentes que no cumplen apropiadamente con sus obligaciones tributarias por lo que se apoyó la masificación de los cruces de información dirigidos a verificar el cumplimiento tributario y el cobro a los contribuyentes que no presentan sus declaraciones.

Adicionalmente, durante 2005, la SAT presentó al Congreso de la República, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, el proyecto de Ley Antievasión que tiene como propósito principal dotar de mas y mejores herramientas de trabajo a la administración tributaria, de tal forma que sin incrementar las tasas de los impuestos, se pueda propiciar un incremento en la recaudación al cerrar muchos de los agujeros fiscales que son aprovechados por los contribuyentes para no cumplir con los pagos que les corresponden.

Los resultados de la gestión de la SAT durante 2005 son sumamente satisfactorios, porque además de alcanzar la meta de recaudación prevista se avanzó en la potencialización de la administración, dirigida a que la capacidad de cobro se mejore en el largo plazo y en la transparencia del manejo de sus recursos.

Con los cambios realizados y la focalización de esfuerzos en los proyectos considerados prioritarios y críticos, se espera que la SAT en el corto plazo pueda superar el importante rezago en su modernización y fortalecimiento institucional. Estos cambios son, además, condición para elevar la recaudación por efecto de mejoras en la administración tributaria, así como para hacerla sostenible.

Una SAT mas eficaz y transparente, orientada en forma balanceada y simultánea a hacer cumplir la ley y al servicio al cliente, logrará ser más creíble y cumplir las funciones para las que fue creada.

Esa es la orientación que la gestión de la SAT inició en 2005 y que se presenta en las páginas siguientes.

ÍNDICE

CAPÍTULO I	1
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.....	1
1.1 EL CONTEXTO ECONÓMICO	1
1.2 LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA GENERAL	2
1.3 FACTORES QUE AFECTARON LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.....	3
1.4 COMPOSICIÓN DE LA RECAUDACIÓN.....	4
1.5 LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	5
1.6 RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS INTERNOS	7
1.7 EFECTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS SOBRE LA RECAUDACIÓN.....	9
CAPÍTULO II	12
RESULTADOS DE GESTIÓN.....	12
2.1 ADMINISTRACION DE TRIBUTOS INTERNOS.....	12
2.2 ADMINISTRACION DE TRIBUTOS AL COMERCIO EXTERIOR.....	23
2.3 TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	27
2.4 GESTIÓN INTERNA	32
CAPÍTULO III	37
RENDICIÓN DE CUENTAS	37
3.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	37
3.2 AUDITORIA EXTERNA.....	40
3.3 PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN	40
OPINIÓN DE BANCO MUNDIAL ACERCA DE SAT	44

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	
COMPARACIÓN DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA REALIZADA Y PROGRAMADA EN 2005, CON LA REALIZADA EN 2004.....	2
Gráfico 2	
CARGA TRIBUTARIA EN TÉRMINOS NETOS.....	3
Gráfico 3	
COMPOSICIÓN DE LA RECAUDACIÓN ACUMULADA EN 2005 CLASIFICADA POR ENTE RECAUDADOR.....	4
Gráfico 4	
COMPOSICIÓN DE LA RECAUDACIÓN 2005, CLASIFICADA POR IMPUESTO	5
Gráfico 5	
COMPARACIÓN DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA REALIZADA Y PROGRAMADA DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR EN 2005, CON LA REALIZADA EN EL MISMO PERÍODO DE 2004.....	6
Gráfico 6	
COMPOSICIÓN DE LA RECAUDACIÓN 2005, POR TIPO DE IMPUESTO.....	6
Gráfico 7	
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR 2005.....	7
Gráfico 8	
COMPARACIÓN DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA REALIZADA Y PROGRAMADA DE IMPUESTOS INTERNOS EN 2005, CON LA REALIZADA EN EL MISMO PERÍODO DE 2004.....	7
Gráfico 9	
RECAUDACIÓN REALIZADA POR RECUPERACIÓN DE OMISOS 2004 – 2005.....	14
Gráfico 10	
COMPARACIÓN DE LOS CIERRES TEMPORALES EJECUTADOS EN 2004 Y 2005.....	20
Gráfico 11	
CAPACITACIÓN CENSAT POR PROGRAMA EN 2005.....	21
Gráfico 12	
PRINCIPALES AUDITORÍAS REALIZADAS.....	30

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1	
EFFECTOS SOBRE LA RECAUDACIÓN 2005 DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS CONSIDERADAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO 2004-2007.....	10
Cuadro 2	
COMPARACIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS AL MES DE DICIEMBRE CON LA RECAUDACIÓN PROGRAMADA PARA EL PERÍODO Y LA REALIZADA A DICIEMBRE 2004.....	11
Cuadro 3	
ENTIDADES Y GRUPOS META CAPACITADOS.....	22
Cuadro 4	
PRINCIPALES PÁGINAS DEL PORTAL SAT VISITADAS POR LOS CONTRIBUYENTES.....	35
Cuadro 5	
INGRESOS PROGRAMADOS, DEVENGADOS Y PERCIBIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2005.....	37
Cuadro 6	
RESUMEN POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2005.....	38
Cuadro 7	
RESUMEN DE EJECUCIÓN POR ACTIVIDAD Y DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2005.....	38

MISIÓN

Recaudar los recursos necesarios para que el Estado provea los servicios indispensables para que las familias guatemaltecas tengan más oportunidades de desarrollo, por medio de:

- a. La obtención del máximo rendimiento de los impuestos;
- b. La aplicación imparcial e íntegra de la legislación tributaria; y
- c. La facilitación del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los ciudadanos.

VISIÓN

Ser una Institución moderna, de prestigio y alta credibilidad que administre con efectividad el sistema tributario, utilizando las mejores prácticas de la gestión tributaria y administrativa, y que produzca valor para los ciudadanos, los contribuyentes, y sus empleados y funcionarios.

MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Presidente Titular

María Antonieta Navas Del Cid de Bonilla

Presidente Suplente

Edwin Giovanni Verbena

Secretaria

Lesbia Carolina Roca Ruano

Directores Titulares

Henry Osmín Almengor Velásquez

Jorge Borstcheff Boyarinoff

Víctor Salomón López Zaldaña

Rodrigo Montúfar Rodríguez

Directores Suplentes

Luis Felipe Hernández González

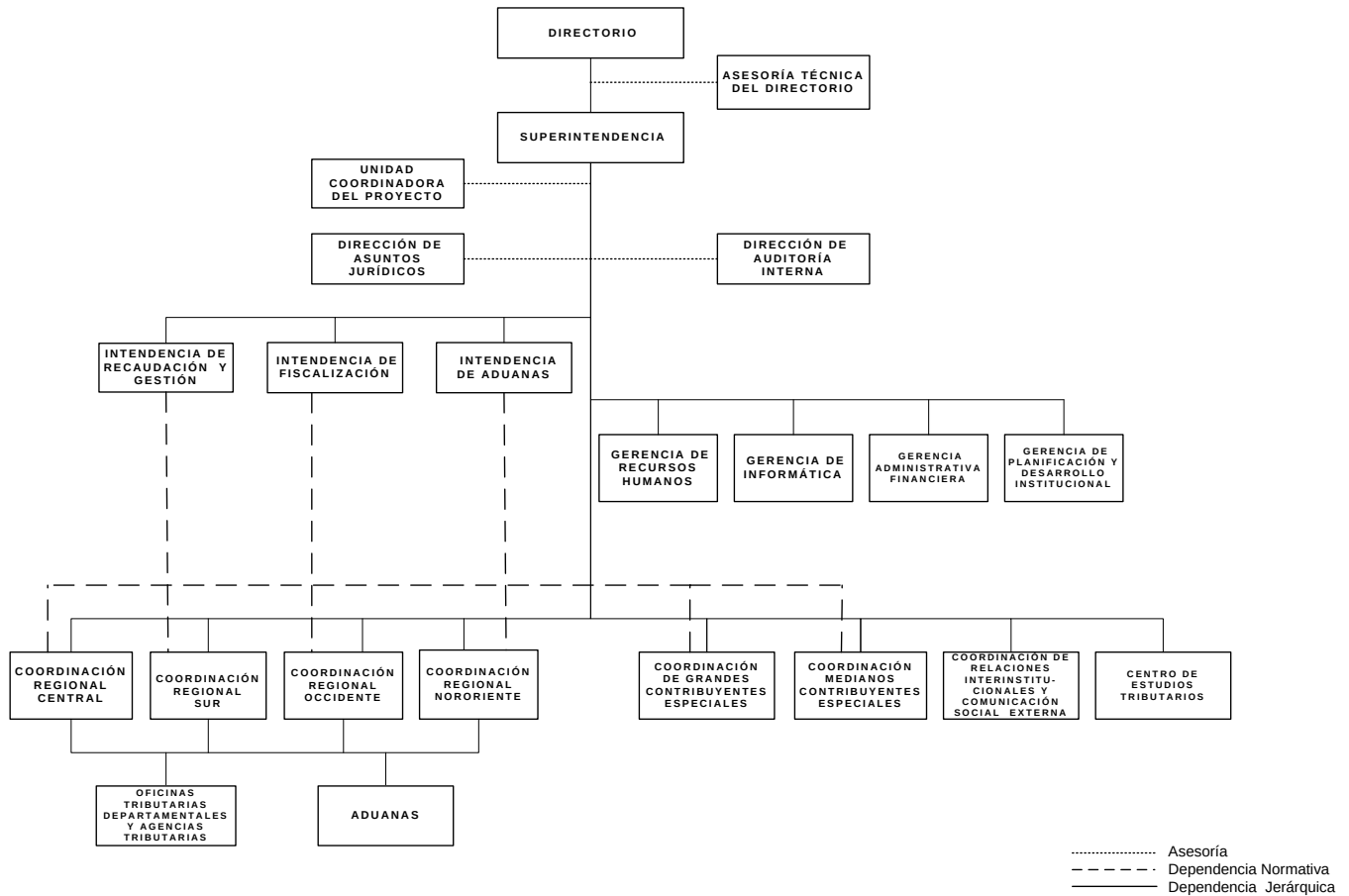
Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández

Edgar Alfredo Pape Yalibat

FUNCIONARIOS SUPERIORES

Superintendente	Lesbia Carolina Roca Ruano
Intendentes	
Recaudación y Gestión	Oscar Humberto Funes Alvarado
Aduanas	José Francisco Ovando Reyes
Fiscalización	María Elena Ávila Martínez
Gerentes	
Recursos Humanos	José Lionel Amenabar Perdomo
Informática	Ricky Godfri Heredia Méndez
Administrativo Financiero	Sandra Judith Castillo Polanco
Planificación y Desarrollo Institucional	Pablo Antonio Marroquín Fernández
Directores	
Auditoría Interna	Sergio Fernando Leiva Navas
Asuntos Jurídicos	Angel Estuardo Menéndez Ochoa
Unidad Coordinadora del Proyecto	Emilio Barrientos Bolaños
Coordinadores	
Grandes Contribuyentes Especiales	Carlos Enrique Rivera Girón
Medianos Contribuyentes Especiales	Alejandro González Portocarrero
Asesoría Técnica del Directorio	Saúl Augusto Donado Rodríguez
Regional Central.	Juan Francisco de León Ríos
Regional Sur	Milton Rodolfo Villagrán Cáceres
Regional Occidente	Alvaro Hugo Martínez Sandoval
Regional Nororiente a.i.	César Alfredo Laroj Estrada
Relaciones Interinstitucionales	Marta Lidia Barrera de Donis
y Comunicación Social Externa	
Centro de Estudios Tributarios	Diana Yolanda Freire de Nave

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA





CAPITULO I

CAPITULO I

Recaudación Tributaria

CAPÍTULO I

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

1.1 EL CONTEXTO ECONÓMICO

El crecimiento registrado en 2005 por la economía mundial fue del 5.1%, el más alto en los últimos 30 años y se manifestó en adecuados niveles de expansión productiva en casi todas las regiones del mundo, incluidas América Latina, Oriente Medio y el África subsahariana, cuyos resultados económicos solían estar a la zaga de los de otras regiones.

Resulta destacable a nivel mundial el crecimiento manifestado por la economía de la República Popular China que creció en 9.9%, estando cerca de convertirse en la cuarta economía del mundo, mientras que las otras economías grandes registraron crecimientos moderados, como Estados Unidos con 3.1%, Japón 2.0%, Alemania 0.9% y la Unión Europea con 2.1% de aumento del PIB.

Las tasas de inflación fueron moderadas, lo cual contribuyó a la estabilidad en las expectativas de los grandes capitales internacionales, especialmente por la notable ausencia de crisis financieras graves. Sin embargo, las perspectivas de largo plazo de la economía mundial fueron ensombrecidas por el incremento de los precios internacionales del petróleo, que subieron de US\$46.8 a finales de 2004 a US\$ 59.5 por barril, a fines de 2005, a consecuencia de la existencia de rigideces de la capacidad productiva para aumentar las reservas de corto y mediano plazo.

En el proceso de expansión económica, resulta notable que América Latina y el Caribe, por tercer año consecutivo, mostraron un crecimiento de alrededor del 4.3%, lo que también supuso un aumento del PIB per cápita cercano al 3%.

No obstante, existen muchos países de la región que están creciendo menos que otros, por ejemplo las economías de Centroamérica y México que se expandieron más lentamente que las del Cono Sur y, en menor medida, que las economías del Caribe.

En el caso particular de Guatemala, el crecimiento medido por el aumento del Producto Interno Bruto, ascendió a 3.2%, superior al 2.7% del año anterior, pero aún por debajo del crecimiento medio registrado en América Latina (4.3%). Afortunadamente dicho crecimiento, por segundo año consecutivo, estuvo por encima del crecimiento de la población (2.5%).

En lo que respecta al crecimiento del nivel de precios, el Banco Central estableció a inicios de año una meta de inflación en el rango del 4% al 6%, sin embargo el valor real a final de 2005 fue de 8.6%, debido principalmente a las presiones inflacionarias causadas por el incremento de los precios internacionales de los derivados del petróleo y por los efectos de la tormenta tropical Stan que afectó el país en el mes de octubre.

A nivel cambiario, el país continuó observando un fuerte influjo de capitales por las remesas internacionales de los trabajadores guatemaltecos que residen en Estados Unidos, que ascendieron a US\$ 2,992.8 millones. Esto produjo que el tipo de cambio se ubicara en el mercado de divisas en Q. 7.61 por US\$1.00 al 30 de diciembre de 2005, en vez del Q.7.75 con el que finalizó el año inmediato anterior.

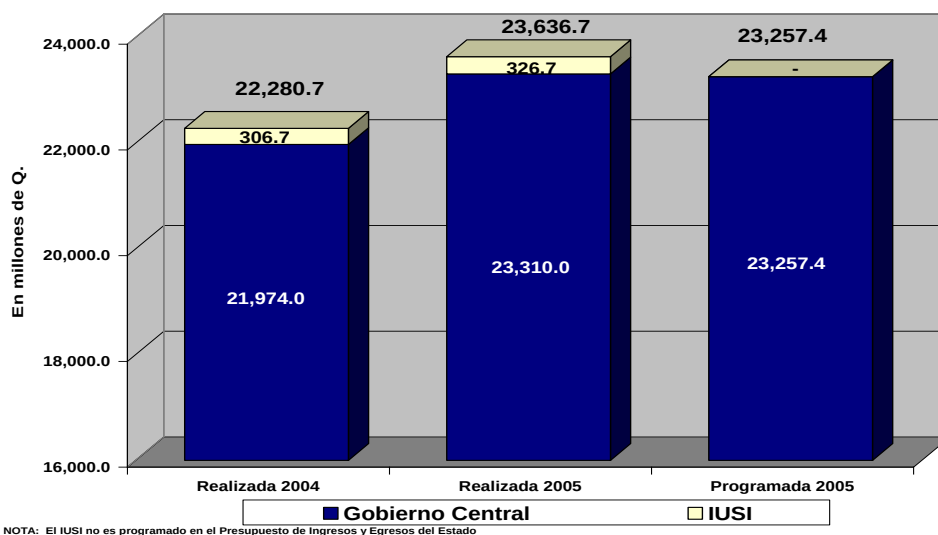
A nivel general, los logros económicos de 2005 fueron posibles debido a la aplicación de una política monetaria prudente y disciplinada, fuertemente apoyada por el comportamiento de la política fiscal, manifestada en el mantenimiento de un nivel de depósitos en el Banco de Guatemala por encima de lo programado.

El déficit fiscal del Gobierno Central ascendió a 1.5% del Producto Interno Bruto, por debajo del 2.0% pronosticado a principios del año. Es pertinente indicar que durante esta gestión gubernamental, el Déficit Fiscal se ha mantenido por debajo del promedio observado durante la administración anterior (1.75% del PIB) y del registrado durante el quinquenio 1999-2003 (2.0% del PIB).

1.2 LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA GENERAL

La recaudación tributaria neta, es decir aquella que resulta después de devolver el crédito fiscal del IVA a los exportadores, ascendió a Q. 23,636.7 millones en 2005, (Q. 23,310.0 millones cobrados por entes del Gobierno Central y Q. 326.7 millones del IUSI administrado por las municipalidades del país), y registró un crecimiento de Q.1,356.0 millones (6.1%) a lo percibido en 2004. Adicionalmente, el monto de tributos percibidos superó en Q. 52.6 millones (0.2%) a lo contenido en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado (Decreto 35-04, Arto. 1). (Gráfico 1).

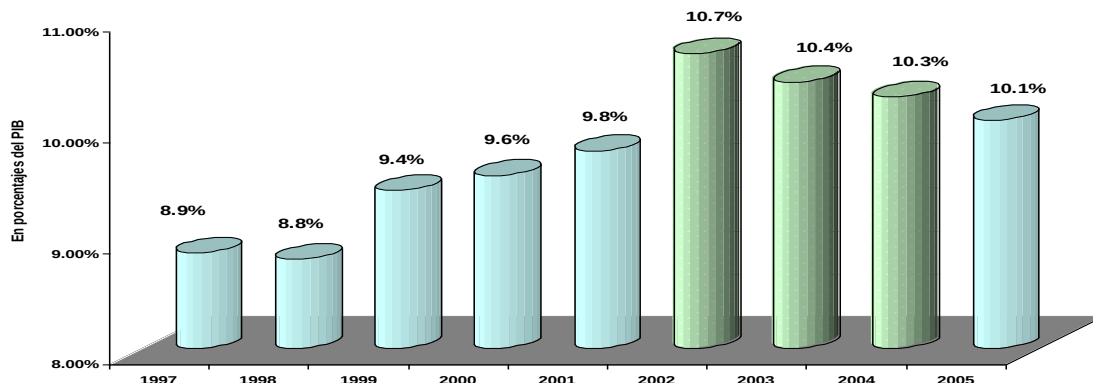
Gráfico 1
COMPARACIÓN DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA REALIZADA Y PROGRAMADA EN 2005,
CON LA REALIZADA EN 2004



El aumento porcentual de la recaudación interanual por debajo de la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto estimado por la Banca Central (10.4%), indujo a

que la carga tributaria neta se situara en 10.1%, por debajo del 10.3% observado en 2004. (Gráfico 2)

Gráfico 2
CARGA TRIBUTARIA EN TÉRMINOS NETOS



En términos brutos (previo a la devolución del crédito fiscal del IVA a los exportadores), la recaudación total alcanzó Q.25,086.2 millones, cifra equivalente al 99.8% de la meta programada, y superior en Q.1,757.0 millones (7.5%) a lo percibido en el mismo período del año anterior.

La diferencia en cuanto a los niveles de cumplimiento de las metas de recaudación en términos brutos y netos, se debe al hecho que en las primeras se previó una provisión para la devolución del crédito fiscal del IVA a los exportadores de Q. 1,880.7 millones, sin embargo, el valor efectivamente devuelto fue Q. 1,449.4 millones.

1.3 FACTORES QUE AFECTARON LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

El cumplimiento de las metas de recaudación fue afectado negativamente por la apreciación del tipo de cambio promedio nominal, que se redujo de Q7.93 en 2004 a Q7.61 en 2005, denotando una disminución de 3.9%, contrario al 2.3% de aumento considerado en las metas de recaudación (se estimó un tipo de cambio promedio de Q8.11 para 2005). Esto implicó que el fisco dejara de percibir alrededor de Q591.1 millones.

La vigencia plena del Artículo VII del GATT, también incidió negativamente en la recaudación, pues permitió la reducción del valor imponible de los productos procedentes del extranjero, especialmente el de los vehículos usados, lo cual significó Q.311.7 millones menos para el fisco.

Otro factor que afectó la recaudación de 2005, fue el anticipo del pago del Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz -IETAAP-, correspondiente al primer trimestre de 2005 (Q599.3 millones), que los contribuyentes realizaron en diciembre de 2004, para aprovechar el descuento ofrecido por el Gobierno de la República.

Finalmente, la vigencia de los programas de desgravación arancelaria con México y Centroamérica; la nueva ley de maquilas y otros factores menores, produjeron una reducción de Q. 52.2 millones en la recaudación.

Sin los efectos señalados, la recaudación habría alcanzado Q. 26,640.5 millones, superando en Q.1,502.4 millones (6.0%) la meta prevista y en Q.3,910.5 millones (17.2%) la recaudación del año anterior.

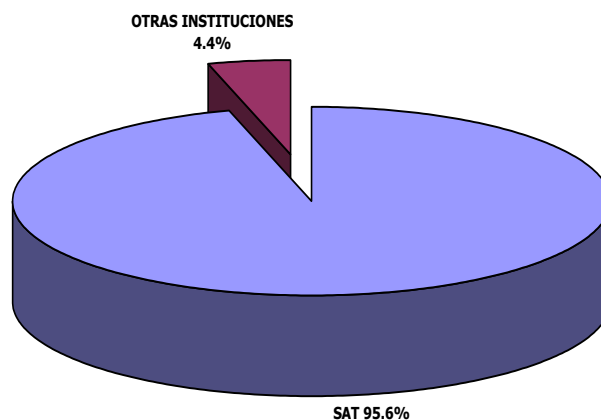
Algunos factores económicos que influyeron positivamente la recaudación fueron el aumento de 14.3% en las importaciones, superior al 6.6% programado, lo cual permitió recaudar Q.435.5 millones adicionales a lo previsto, y el crecimiento en la importación de vehículos usados (82.8% respecto al año anterior), que generó un ingreso adicional de Q.147.1 millones por concepto de impuestos al comercio exterior.

Además, el aumento de los precios internacionales del petróleo durante el período en que estuvieron en vigencia los Derechos Arancelarios compensatorios al Impuesto a la Distribución de Petróleo, incrementó la recaudación en Q.68.6 millones, y la adopción de diferentes medidas administrativas por parte de la SAT rindió Q.989.4 millones (0.42% del PIB). Estos ingresos compensaron la caída en la recaudación y permitieron que se alcanzara la meta en términos netos.

1.4 COMPOSICIÓN DE LA RECAUDACIÓN

La Superintendencia de Administración Tributaria percibió Q.23,971.2 millones (95.6%) del total recaudado, mientras que los impuestos no administrados por la Institución ascendieron a Q.1,115.0 millones (4.4% del total). (Gráfico 3)

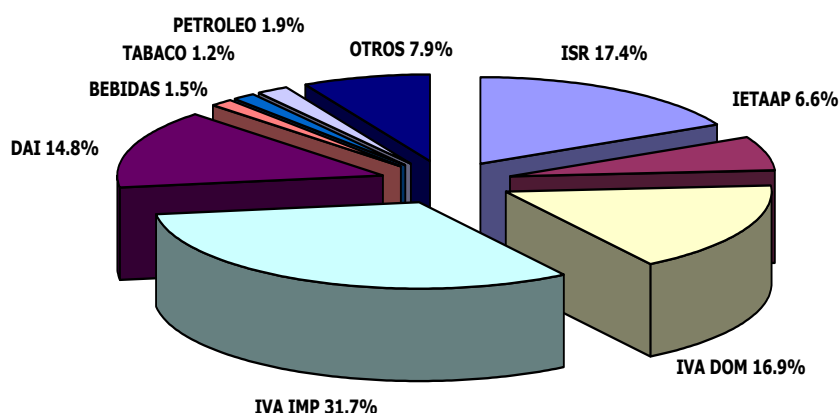
Gráfico 3
**COMPOSICIÓN DE LA RECAUDACIÓN ACUMULADA EN 2005
CLASIFICADA POR ENTE RECAUDADOR**



Los impuestos de mayor importancia fueron: el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que recaudó Q.12,202.3 millones (48.6% del total), de los cuales Q.7,952.7 millones correspondieron al IVA importaciones y Q.4,249.6 millones al IVA doméstico; el Impuesto Sobre la Renta (ISR) con Q.4,375.1 millones (17.4%), y los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) con Q.3,714.5 millones (14.8%).

En su conjunto, la recaudación de estos impuestos aportó el 80.9% de los ingresos tributarios. (Gráfico 4)

Gráfico 4
COMPOSICIÓN DE LA RECAUDACIÓN 2005, CLASIFICADA POR IMPUESTO



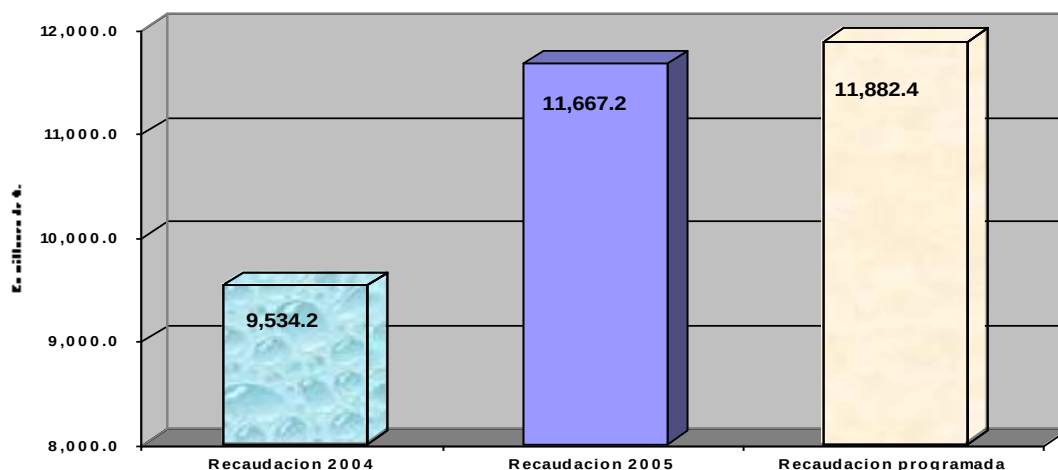
En cuanto a la composición de la recaudación tributaria es menester comentar que el Impuesto Sobre la Renta registró una tasa de crecimiento interanual del 33.1% y un aumento en su peso relativo dentro de la recaudación total, del 14.1% en 2004 al 17.4% en 2005. Estos resultados se atribuyen principalmente a la modificación del Régimen General del Impuesto, que ahora implica pagar el 5% sobre los ingresos brutos obtenidos.

Los impuestos directos ascendieron a Q.6,975.6 millones (27.8% del total), mientras que los impuestos indirectos representaron Q.18,110.6 millones (72.2%).

1.5 LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

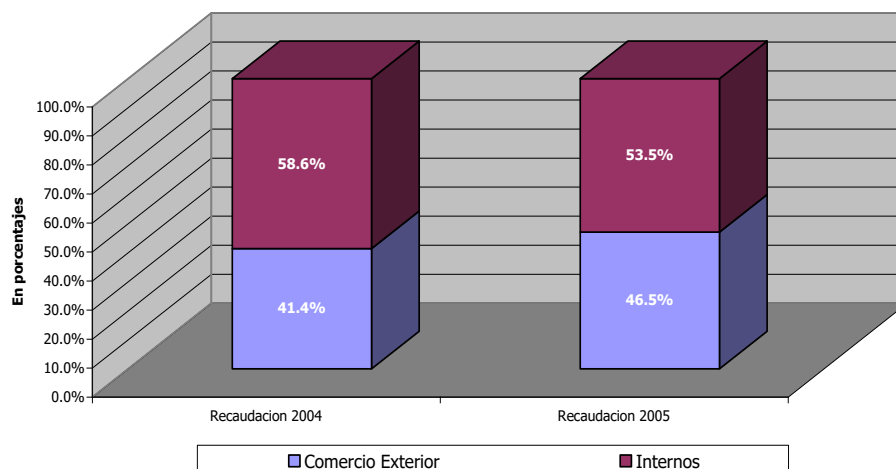
La recaudación de los Impuestos al Comercio Exterior, ascendió a Q. 11,667.2 millones, lo cual significó el 98.2% de ejecución de la meta prevista. Este monto fue superior en Q. 2,133.0 millones (22.4%) a lo percibido en el mismo período del año inmediato anterior (Gráfico 5)

Gráfico 5
COMPARACIÓN DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA REALIZADA Y PROGRAMADA DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR EN 2005, CON LA REALIZADA EN EL MISMO PERIODO DE 2004

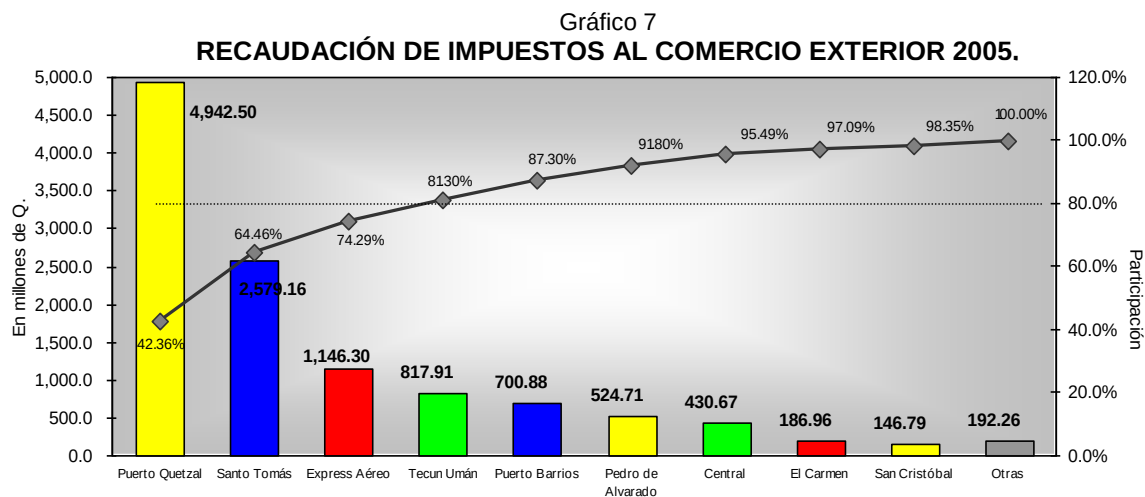


La participación de los impuestos al comercio exterior dentro del total recaudado, fue del 46.5%, por encima del 40.0% registrado históricamente en promedio, debido a la vigencia temporal de los Derechos Arancelarios compensatorios al Impuesto a la Distribución de Petróleo y sus Derivados (IDP), durante ocho meses. Los aranceles compensatorios y el IVA importaciones aplicado sobre los mismos, generaron durante su vigencia Q.1,464.4 millones (Q. 1,307.5 millones por DAI y Q. 156.9 millones por IVA importaciones), equivalente al 5.8% del total recaudado. (Gráfico 6)

Gráfico 6
COMPOSICIÓN DE LA RECAUDACIÓN 2005, POR TIPO DE IMPUESTO



La recaudación en las cinco principales aduanas del país (Puerto Quetzal, Santo Tomás de Castilla, Express Aéreo, Tecún Umán y Puerto Barrios) alcanzó Q. 10,186.8 millones, equivalente al 87.3% de la recaudación total (Gráfica 7)

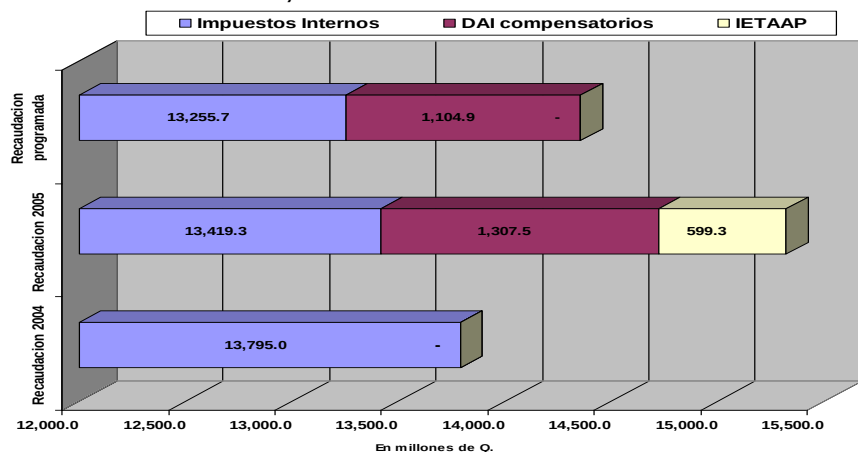


1.6 RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS INTERNOS

La recaudación de los impuestos internos ascendió a Q.13,419.0 millones, superior en Q.163.3 millones (1.2%) a las metas de recaudación.

La comparación de los resultados de recaudación respecto al año anterior muestra una disminución del 2.7%, sin embargo, dicha comparación no refleja que en el 2005 no se percibieron algunos ingresos programados por IETAAP e IDP. Si a la recaudación de impuestos internos le adicionamos los Q. 1,307.5 millones que se percibieron por aranceles compensatorios al IDP y los Q.599.3 millones del IETAAP que se pagaron anticipadamente en diciembre de 2004, la recaudación de impuestos internos habría alcanzado Q.15,325.8 millones, lo cual habría implicado un crecimiento de 11.1% en la recaudación de los tributos internos, respecto de lo recaudado en el 2004. (Gráfico 8)

Gráfico 8
COMPARACIÓN DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA REALIZADA Y PROGRAMADA DE IMPUESTOS INTERNOS EN 2005, CON LA REALIZADA EN EL MISMO PERIODO DE 2004



Los principales impuestos que cumplieron el valor programado fueron: Sobre Circulación de Vehículos; el ISR; Sobre Distribución de Cemento, y Sobre Tabacos y sus Productos, con 18.7%, 7.4%, 4.3% y 1.9% por encima de la meta prevista, respectivamente. Los principales impuestos que no alcanzaron su meta de recaudación fueron el IDP que presentó un nivel de ejecución del 73.6%; el IVA Doméstico con 88.2%, y Sobre Pasajes Aéreos Internacionales con 96.2%.

El Impuesto de Circulación de Vehículos fue beneficiado por dos factores fundamentales: La emisión de las nuevas placas de circulación que obligó a 139,514 contribuyentes morosos a pagar el impuesto, lo cual representó Q. 45.1 millones para el fisco; y el ingreso de 23,877 vehículos usados, por encima del número que normalmente ingresa al país cada año (debido a la vigencia del Artículo VII del GATT). Esto último ayudó que se recaudaran Q. 5.1 millones adicionales.

El Impuesto Sobre la Renta sobrepasó sus metas, debido, entre otras cosas, al crecimiento de la recaudación del Régimen General, lo cual permitió recaudar Q. 194.1 millones no programados (23.6%), y a una mejora en los ingresos provenientes de los sistemas de retenciones a domiciliados y no domiciliados, así como del Impuesto sobre Productos Financieros, que superaron las previsiones de recaudación en 24.0%, 5.5% y 9.9%, lo cual implicó ingresos adicionales por Q.126.9, Q.31.1 y Q.21.5 millones, respectivamente.

Los ingresos por el Impuesto Sobre Distribución de Cemento mejoraron debido, entre otros aspectos, al incremento del 7.4% en el número de sacos de cemento de producción nacional distribuidos, lo cual se tradujo en un aumento de la recaudación de Q.3.8 millones.

El Impuesto Sobre Tabaco y sus Productos obtuvo resultados por encima de lo previsto debido principalmente al aumento de 1.6 millones de cajetillas de cigarrillos distribuidas en el territorio nacional, lo cual produjo un incremento en la recaudación de Q.5.9 millones.

Por otro lado, el Impuesto a la Distribución de Petróleo y sus Derivados, reportó una recaudación por debajo de lo previsto, debido principalmente al acreditamiento de los DAI pagados durante los meses anteriores a la restitución de este impuesto, por un total de Q.158.3 millones; además hubo una pequeña contracción en la demanda de combustibles debido al incremento de los precios internacionales del petróleo. No obstante lo señalado antes, el incremento de los precios internacionales del petróleo, permitió recaudar Q. 68.6 millones adicionales por concepto de IVA importaciones sobre los combustibles derivados del petróleo.

Por otro lado, la recaudación del IVA Doméstico no alcanzó los niveles programados debido a la reducción de los débitos fiscales por servicios gravados que fueron exportados, del orden de Q.383.4 millones. También hubo un incremento de 12.8% en los créditos fiscales vinculados a las importaciones realizadas y que compensó la recaudación de IVA doméstico en Q.65.6 millones.

Cabe destacar que el IVA por la compra de bienes inmuebles, registró una caída de 39.6%, porcentaje equivalente a Q.35.4 millones, cantidad que coincide con el incremento manifestado en la recaudación por la compra de Timbres Fiscales.

Finalmente, la recaudación del Impuesto sobre Pasajes Aéreos Internacionales, continuó mostrando una tendencia a la baja derivada de la reducción en la venta de pasajes aéreos internacionales y por la apreciación del tipo de cambio, que produjo una contracción en la recaudación del orden de Q.4.1 millones.

1.7 EFECTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS SOBRE LA RECAUDACIÓN

Durante el 2004, la SAT inició la implementación de Plan Estratégico Institucional 2004-2007, con el objeto de crear las condiciones básicas para que la SAT se fortalezca institucionalmente. Dicho plan incluye proyectos de modernización institucional y una serie de medidas para incrementar la recaudación, aprovechando las innovaciones tecnológicas de la Institución y la disponibilidad de más y mejor información de los contribuyentes. Para darle continuidad a este plan, en el 2005 se impulsaron varias medidas administrativas, entre las que destacan:

- a) Intensificación del Cobro a los Contribuyentes Omisos y Revisión de los Contribuyentes que presentan recurrentemente declaraciones sin pago de impuestos.
- b) Programa de presencias fiscales masivas dirigido a incrementar el número de contribuyentes inscritos y tributando en la Administración Tributaria, así como para verificar el cumplimiento de las obligaciones formales.
- c) Programa de Operativos Fiscales Conjuntos entre los técnicos de la Intendencia de Aduanas y de la Intendencia de Fiscalización, con el propósito de fortalecer el cumplimiento tanto de los impuestos internos como los relativos al Comercio Exterior.
- d) Implementación del Libro Electrónico de Compras y Ventas (Asiste-Libros), el cual está siendo utilizado para realizar cruces de información. Por medio de esta herramienta los grandes contribuyentes especiales reportan los nombres de los contribuyentes que les proveen bienes y servicios, así como las cantidades compradas a los mismos; esta información puede ser fácilmente cruzada con los valores disponibles en las declaraciones del IVA presentadas a la SAT.
- e) Implementación de la Aduana Móvil y de la Unidad de Investigación de Delitos Tributarios y Aduaneros, encargada del control específico en las importaciones de aquellos productos que presenten un mayor riesgo de incumplimiento tributario.
- f) Fortalecimiento de los controles aduaneros, por medio de la implementación de estrategias que tienden a reducir la discrecionalidad de los trabajadores de la SAT, entre ellos, la adopción del módulo electrónico de análisis de riesgo.

También se redujo significativamente la presa de expedientes de devolución de crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado, lográndose una devolución total de Q1,449.4 millones, superior en 38.2% a lo registrado en 2004.

En general, y luego de descontar los resultados reales del crecimiento de la actividad económica y de las reformas tributarias, así como los efectos exógenos a la SAT, se estima que el efecto sobre la recaudación derivado de la implementación de controles y medidas administrativas ascendió a Q.989.4 millones, equivalente a 0.42% del Producto Interno Bruto y a 3.94% de la recaudación total de 2005. (Cuadro 1).

Cuadro 1
**EFFECTOS SOBRE LA RECAUDACIÓN 2005 DE LA IMPLEMENTACIÓN DE
LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CONSIDERADAS EN EL PLAN
ESTRATÉGICO 2004-2007**

(En millones de Quetzales)

MEDIDA ADMINISTRATIVA	MONTO RECAUDADO
Fortalecimiento del cobro a contribuyentes omisos y declarantes a cero	74.0
Programa de Presencia Fiscal Masiva	29.1
Implementación de Asiste-Libros para cruces de información	7.3
Verificación de Operativos Conjuntos	67.1
Mejora en los controles aduaneros	691.2
Implementación de la Aduana Móvil y de la Unidad de Investigaciones de Delitos Tributarios y Aduaneros	61.4
Ejecución de fianzas vencidas	4.2
Incremento del numero de inscritos en el Registro Tributario Unificado	50.3
Agilización el cobro económico-coactivo	4.7
TOTALES	989.4

FUENTE: Elaboración propia con base a cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT

Sobre esto último, es conveniente destacar que por lo regular el rendimiento que logran las Administraciones Tributarias por la implementación de medidas administrativas es de alrededor de 0.3% el PIB, por lo que el esfuerzo realizado en el 2005 por la SAT, generó beneficios por encima de lo esperado.

Cuadro 2

Comparación de los Ingresos Tributarios Recaudados al mes de Diciembre de 2005 con la recaudación programada para el periodo y la realizada a Diciembre de 2004

(En millones de Quetzales)

IMPUESTO	Recaudación Tributaria al 31/12/2005 (1)	Recaudación Programada al 31/12/2005 (2)	Recaudación Tributaria al 31/12/2004 (3)	Variación Absoluta		% de Ejecución Realizado 2005 vrs. Prog. 2005 (6 = 1 / 2)	% de Variación Realizado 2005 vrs. Realizado 2004 (7 = 1 / 3)
				Realizado 2005 vrs. Prog. 2005 (4 = 1 - 2)	Realizado 2005 vrs. Realizado 2004 (5 = 1 - 3)		
Internos	13,419.2	13,255.7	13,795.0	163.5	(375.8)	101.2%	-2.7%
Comercio Exterior	11,667.2	11,882.4	9,534.2	(215.2)	2,133.0	98.2%	22.4%
Administración Tributaria	23,971.2	24,562.5	22,337.6	(591.3)	1,633.6	97.6%	7.3%
Directos	6,057.8	5,724.3	5,376.6	333.5	681.2	105.8%	12.7%
Sobre la Renta	4,375.1	4,073.9	3,286.7	301.2	1,088.4	107.4%	33.1%
Sobre Empresas Mercantiles y Agropecuarias	26.3	-	854.8	26.3	(828.5)	#iDIV/0!	-96.9%
Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz	1,647.3	1,642.5	1,226.0	4.8	421.3	100.3%	34.4%
Sobre Patrimonio	9.1	7.9	9.1	1.2	-	115.2%	0.0%
Indirectos	17,913.4	18,838.2	16,961.0	(924.8)	952.4	95.1%	5.6%
Al Valor Agregado Doméstico	4,249.6	4,820.8	4,423.6	(571.2)	(174.0)	88.2%	-3.9%
Al Valor Agregado sobre Importaciones	7,952.7	7,849.4	7,107.1	103.3	845.6	101.3%	11.9%
IVA Total	12,202.3	12,670.2	11,530.7	(467.9)	671.6	96.3%	5.8%
DAI Derivados del Petróleo	1,307.5	1,104.9	-	202.5	1,307.5	118.3%	N.A
DAI Otros Productos	2,407.0	2,928.0	2,427.1	(521.0)	(20.1)	82.2%	-0.8%
Derechos Arancelarios	3,714.5	4,033.0	2,427.1	(318.5)	1,287.4	92.1%	53.0%
Sobre Distribución de Bebidas	372.1	379.9	229.5	(7.8)	142.6	97.9%	62.1%
Sobre Tabaco y sus productos	312.0	306.1	264.2	5.9	47.8	101.9%	18.1%
Sobre Distribución de Petróleo y derivados	485.3	659.0	1,768.7	(173.7)	(1,283.4)	73.6%	-72.6%
Sobre Distribución de Cemento	92.8	89.0	86.6	3.8	6.2	104.3%	7.2%
Sobre Timbres Fiscales y Papel Sellado	313.3	325.3	288.4	(12.0)	24.9	96.3%	8.6%
Sobre Circulación de Vehículos	319.1	268.9	268.3	50.2	50.8	118.7%	18.9%
Impuesto Sobre Pasajes Aéreos Internacionales	100.5	104.5	95.4	(4.0)	5.1	96.2%	5.3%
Otros	1.5	2.3	2.1	(0.8)	(0.6)	65.2%	-28.6%
Recaudación tributaria de otras Instituciones	1,115.2	575.6	991.6	539.6	123.6	193.7%	12.5%
Regalías e Hidrocarburos Compartibles	591.3	374.7	494.0	216.6	97.3	157.8%	19.7%
Salida del País	197.2	200.9	190.9	(3.7)	6.3	98.2%	3.3%
Impuesto Unico Sobre Inmuebles	326.7	-	306.7	326.7	20.0	N.D.	6.5%
TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	25,086.4	25,138.1	23,329.2	(51.7)	1,757.1	99.8%	7.5%

Fuente: Elaboración propia con cifras de la base de datos de la Intendencia de Recaudación y Gestión SAT.

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.



CAPITULO II

CAPITULO II

Resultados de Gestión

CAPÍTULO II

RESULTADOS DE GESTIÓN

Derivado de los lineamientos de política fiscal establecidos por el Gobierno Central, la SAT definió las estrategias y acciones necesarias para alcanzar los objetivos planteados, por medio de un proceso de Planificación Estratégica que orienta la gestión de la Institución para el periodo 2004-2007.

El objetivo primordial de dicho plan es lograr un crecimiento sostenido de la recaudación tributaria que permita proveer al Estado de los recursos financieros necesarios para cumplir sus obligaciones constitucionales, por medio de una gestión más efectiva y orientada a brindar un servicio de calidad a los contribuyentes y ciudadanos en general.

A continuación se presentan los principales resultados obtenidos por la SAT durante 2005, los cuales impactaron positivamente en la administración de los tributos internos; de los tributos al comercio exterior; en la transparencia institucional, y en la efectividad de la gestión interna de la administración Tributaria.

2.1 ADMINISTRACION DE TRIBUTOS INTERNOS

2.1.1 Preparación y presentación del Anteproyecto de Ley Antievasión

Con el propósito de fortalecer las herramientas disponibles para el combate a la evasión tributaria del país, la SAT presentó al Congreso de la República, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, el Anteproyecto de Ley “Disposiciones legales para prevenir y combatir la evasión y elusión tributaria”.

Se espera que la ley cobre vigencia en 2006. El anteproyecto contiene una serie de disposiciones legales que pretenden cerrar algunos espacios que actualmente son utilizados por contribuyentes y población en general para evadir o eludir el pago de impuestos y contempla los aspectos siguientes:

- Retenciones del Impuesto al Valor Agregado
- Registro Fiscal de Imprentas
- Bancarización en materia Tributaria
- Reformas al Decreto 6-91 del Congreso de la República, Código tributario
- Reformas al Decreto 27-92 del Congreso de la República, Ley del Impuesto al Valor Agregado.

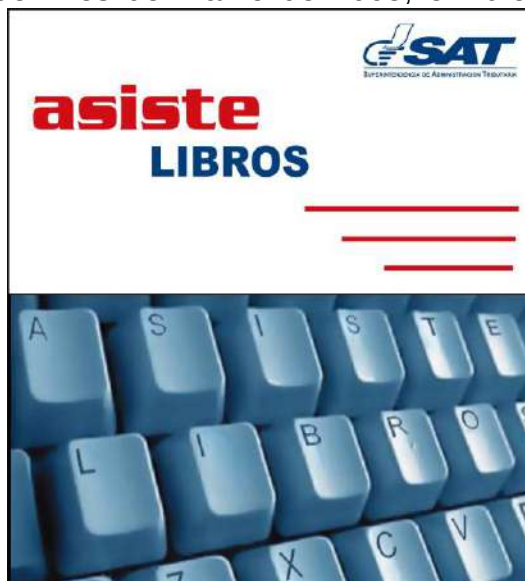
2.1.2 Implementación y Promoción de Asistelibros

Con el propósito de crear un mecanismo que permita simultáneamente el control electrónico de los libros de compras y ventas a los contribuyentes, así como crear el medio apropiado para obtener en forma magnética el detalle de los proveedores de los Grandes Contribuyentes Especiales del país, para fortalecer la estrategia de cruces de

información, la SAT puso a disposición a partir del mes de marzo de 2005, el libro electrónico de compras y ventas –Asiste Libros– que puede ser obtenido por los contribuyentes, directamente del sitio Web de la Institución.

La herramienta mencionada, además de permitir llevar el control de los libros de compras y ventas, tiene la virtud que permite la impresión en hojas móviles; la generación e importación de archivos electrónicos para su transmisión por medio de BancaSAT, y facilita la presentación por medios electrónicos cuando así lo decida la Administración Tributaria.

Esta herramienta representó un facilitamiento a las tareas de control y fiscalización de la SAT, sin que implique un mayor costo de cumplimiento para los contribuyentes.



2.1.3 Masificación de los Cruces de información

Como parte de la sistematización de la gestión fiscalizadora y a fin de aprovechar apropiadamente la información que puede ser obtenida de terceros, se concluyó el diseño de las herramientas informáticas necesarias para realizar cruces de información en forma masiva. Con estas herramientas que se espera mejorar el control y la recaudación, al establecer en forma correcta y concisa, las discrepancias entre las declaraciones presentadas por los contribuyentes a la SAT y la información comercial real de los mismos.

Para el efecto, se creó la Unidad de Cruces de Información, por medio de la cual se emitieron avisos a los contribuyentes que presentaron inconsistencias, instándolos a que para evitar una auditoría profunda de sus registros contables, procedieran a rectificar sus declaraciones en forma voluntaria. Otro grupo de contribuyentes fue visitado directamente en sus domicilios fiscales, en donde Auditores Tributarios calificados revisaron en sus registros las inconsistencias detectadas, con el objeto de que el contribuyente rectificara sus declaraciones de impuestos.

2.1.4 Fortalecimiento Masificación de los Cruces de información

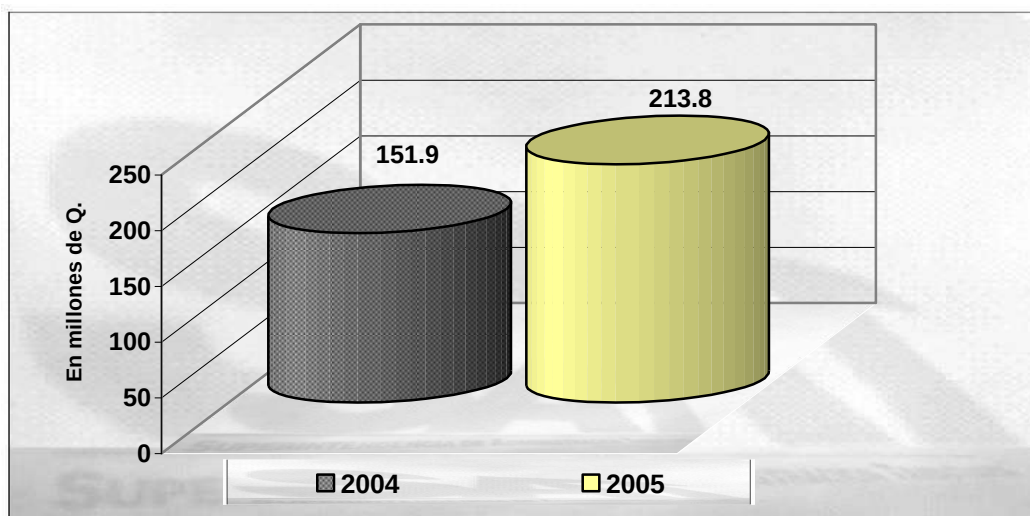
Fortalecer el control y el pago de impuestos fue una de las tareas diarias de la SAT. En ese sentido, se implementó la segunda versión del sistema “Control y Administración de Omisos”, logrando entre otras, las siguientes mejoras:

- Definición apropiada de criterios de asignación y selección de casos para seguimiento.

- Fortalecimiento del control, gestión y supervisión de los casos de contribuyentes omisos.
- Incorporación de la información necesaria para procedimientos de determinación de oficio.

Las mejoras al sistema coadyuvieron al incremento del cobro a los contribuyentes omisos, que durante 2005 significaron ingresos por Q.213.8 millones, superior en 40.8% (Q.61.9 millones) a lo recuperado en 2004 (Q.151.9 millones). (Gráfico 9)

Gráfico 9
RECAUDACIÓN REALIZADA POR RECUPERACIÓN DE OMISOS
2004 - 2005



FUENTE: Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

2.1.5 Cambio de orientación del Programa de Presencia Fiscal Masiva

Con el propósito de aumentar la efectividad de las presencias fiscales, se estandarizaron los programas, procedimientos y estrategias aplicables en la ejecución de las fiscalizaciones breves en toda la República.

Como resultado de ello, el programa de Presencia Fiscal Masiva permitió visitar 84,868 contribuyentes durante noviembre y diciembre de 2005, de los cuales 27,293 fueron realizados en sectores de alto riesgo de evasión. El programa también implementó controles a la facturación en fines de semana a 16,294 contribuyentes.

Se considera que los beneficios de este programa son: la generación de un clima de riesgo para los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones tributarias; el incremento en la facturación y el aumento de los débitos fiscales reportados en las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado.

2.1.6 Habilitación de Oficina de la Fiscalía de Delitos Tributarios

Fortalecer y acelerar los procesos que necesitan la intervención del Ministerio Público, para el combate a la defraudación y a la evasión tributaria, es uno de los objetivos inmediatos de la SAT, por eso se facilitó la habilitación de una oficina de la Fiscalía de Delitos Tributarios en el edificio de la Institución.

2.1.7 Fortalecimiento del uso de la Declaración Electrónica (BancaSAT)

Con el propósito de reducir el costo de cumplimiento tributario de los contribuyentes y específicamente del tiempo necesario para la presentación de declaraciones y pago de impuestos, la SAT realizó mejoras en la herramienta utilizada para la presentación de declaraciones electrónicas (BancaSAT), dirigidas a simplificar los formularios disponibles para los contribuyentes.

Como resultado de ello, se incrementó la confianza de los contribuyentes en esta herramienta, y se logró que en 2005, el 89.1% de la recaudación se registrara por medios electrónicos (3.1% por encima del año anterior), y se presentaran el 27.5% del total de declaraciones (2.5% más que 2004).

Los resultados obtenidos fueron apoyados por la Resolución de Directorio 357-2005, que establece que todos los pagos mayores a Q.10,000 deben presentarse por medios electrónicos.

2.1.8 Cambio generalizado de Placas de Circulación de Vehículos

A fin de sustituir las placas de circulación de vehículos, en febrero se inició el proceso de cambio generalizado de placas, el cual concluyó en diciembre con la entrega de 859,099 nuevas matrículas.

Para ejecutar el proceso y agilizar el trámite al contribuyente, se autorizaron a 15 bancos del sistema para el cobro del impuesto de circulación de vehículos y el pago vinculado al procedimiento administrativo.



Además se le dio al contribuyente la opción de elegir la ubicación geográfica para recibir su nuevo juego de placas. Para este efecto, la SAT habilitó 24 centros de distribución en toda la República, con horarios de atención extendidos.

En el portal de la SAT se creó una aplicación para consultar el valor del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos que les correspondía. Eso permitió que los contribuyentes conocieran el monto del impuesto a pagar; el lugar en donde podían recoger sus placas y el estatus de su trámite.

Como parte de la estrategia de difusión del Cambio Generalizado de Placas se coordinaron diferentes anuncios que fueron publicados en los medios escritos de mayor circulación y en medios radiales.



Cabe resaltar como un logro importante, la participación de la Gremial de Distribuidores de Combustibles de Guatemala, quienes colaboraron distribuyendo más de 150,000 volantes informativos en las principales gasolineras de todo el país.



2.1.9 Agilización de la Devolución de Crédito Fiscal del IVA

En 2005 se elaboró una nueva normativa, para fortalecer los controles necesarios para la devolución del crédito fiscal del IVA, tanto a los contribuyentes inscritos en el Régimen Especial como para los del Régimen General, la cual establece concretamente los pasos que debe cubrir el proceso de auditoría vinculado a la devolución de crédito fiscal del IVA.

Esta nueva normativa, sin descuidar la calidad de las auditorías, permitió la devolución de Q1,449.4 millones, 38.2% por encima de lo devuelto el año 2004 (Q1,048.5 millones).

2.1.10 Creación de la Coordinación de Grandes Contribuyentes Especiales

Ante la importancia del grupo denominado Contribuyentes Especiales, que aporta la mayor parte de la recaudación tributaria del país, se creó por medio del Acuerdo de Directorio 14-2005 del 28 de abril, la Coordinación de Grandes Contribuyentes Especiales, que cuenta con los departamentos de Recaudación y Gestión; Fiscalización; Dictámenes y Resoluciones; Administrativo y Secretaría.

Su responsabilidad principal es verificar el cumplimiento tributario de los 300 contribuyentes más grandes del país, que presentan un aporte fiscal de alrededor del 57% de la recaudación percibida durante 2005.

2.1.11 Programa Permanente de Cultura Tributaria

El Programa Permanente de Cultura Tributaria fue creado en febrero de 2005. Entre ese mes y mayo se realizaron 14 talleres con participantes de los 22 departamentos del país, entre ellos dirigentes comunitarios, representantes de las principales fuerzas sociales y autoridades. En promedio más del 80% de los invitados asistió a estos

talleres, lo cual permitió enriquecer y validar tanto el plan de acción anual como los objetivos y la misión del programa.

Los niños son uno de los grupos objetivo prioritarios para el Programa Permanente de Cultura Tributaria. Por ello, en coordinación con el Ministerio de Educación se elaboraron cuadernillos (con sugerencias pedagógicas para los maestros) con contenido tributario adecuado para los alumnos de Tercero y Cuarto grados de Primaria, que son los primeros de la serie “Cooperar es Progresar”.

La intención es que los niños aprendan conceptos básicos de la tributación de forma interactiva y que comprendan la importancia de pagar impuestos para el desarrollo del país. Su aplicación en las aulas se hará durante el año escolar 2006.

En el área de capacitación tributaria para jóvenes y adultos, resalta el proyecto “Mis Impuestos”, lanzado el 30 de septiembre, cuya finalidad es capacitar en materia tributaria a los líderes comunitarios, maestros, amas de casa, agricultores y demás residentes en las áreas rurales. La novedad es que la capacitación se imparte en idiomas mayas. Su primera experiencia se lleva a cabo en comunidades de Alta Verapaz, en los idiomas q’eqchi’ y poqomchi’. Para ello, se hizo una alianza con la organización no gubernamental Asetrigua, integrada por profesionales bilingües de las ciencias económicas, conocedores de las leyes y de su entorno social.

Además se desarrollaron y publicaron cápsulas informativas que contienen mensajes breves de información tributaria. Se publicaron también cintillos de concienciación con el objeto de aumentar el conocimiento de la población guatemalteca sobre temas fiscales.



un caricaturista de prestigio para los dibujos, en tanto que los textos fueron elaborados por el equipo de consultores del Programa Permanente de Cultura Tributaria.

Se publicó una serie de 20 Cápsulas Tributarias coleccionables en el diario Prensa Libre, con explicaciones sencillas y básicas sobre la tributación en Guatemala, los principales impuestos, formas de calcular pagos y otros aspectos de mucha utilidad para la población.



Además, se publicaron en Siglo Veintiuno, La Hora y El Periódico (martes, jueves y domingo) Cintillos de Concienciación dirigidos a la población en general con mensajes cortos, claros y directos sobre la importancia de pagar impuestos.

2.1.12 Lotería Tributaria

Dentro del Programa Permanente de Cultura Tributaria y de las acciones realizadas para el fortalecimiento de la educación tributaria, se desarrolló la “Lotería Tributaria” por medio del Acuerdo de Directorio de la SAT No. 019-2005.

Este evento consiste en realizar sorteos de premios en efectivo y de bienes muebles, dentro de los contribuyentes de los diferentes departamentos del país.

También se benefician los propietarios de los establecimientos que hayan emitido la factura ganadora del primer premio y las municipalidades donde se haya recolectado el número más alto de facturas.

El lanzamiento oficial de la “Lotería Tributaria” fue en septiembre, en la cabecera departamental de Suchitepéquez, lugar donde se llevó a cabo el primer sorteo y en el que participaron los contribuyentes de todos los municipios aledaños.



2.1.13 Implementación de la Oficina de Atención a Diplomáticos y Organismos Internacionales

Con la colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores se habilitó en la sede de dicha cartera, una oficina de atención de la SAT con el objeto de facilitar los trámites que realizan ante la Institución, los miembros del cuerpo diplomático y consular, así como de organizaciones internacionales.

2.1.14 Campaña “Exija su factura”

Esta campaña se lanzó con el propósito de concienciar a la población sobre la importancia de pedir facturas.

Pídala como quiera, pero pídala.

Durante Semana Santa se transmitieron spots radiales a nivel nacional en tres diferentes versiones: “Diplomático”, “Semana Santa” y “Extranjeros”, cada uno con una duración de 30 segundos.



Se elaboraron mantas vinílicas con mensajes sobre la importancia de exigir facturas, las cuales fueron distribuidas en todo el país y colocadas en las vías y puntos estratégicos de mayor afluencia de personas.

Como parte del apoyo al Programa Permanente de Cultura Tributaria y para fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, se realizó un reenfoque de la campaña, el cual se denominó “Campaña Alternativa-Pida su Factura”. Para el reenfoque se dispuso de stickers y banners de piso que fueron distribuidos a todas las Aduanas, Oficinas y Agencias Tributarias del país; anuncios en los principales medios radiales; así como publicidad en autobuses urbanos.



2.1.15 Nuevo procedimiento para actualización y depuración del Registro Tributario Unificado

Actualizar y depurar la base de datos de los contribuyentes en el Registro Tributario Unificado –RTU-, fue uno de los objetivos importantes en 2005. Con base en ello, se desarrolló una aplicación informática que permite avanzar con la depuración de la información en varias etapas, siendo la primera la identificación de los contribuyentes inactivos por más de un año.

El procedimiento consiste en asignar una marca específica a todos los registros que necesitan ser actualizados, de tal forma que cuando un contribuyente realice trámites ante la Administración Tributaria, pueda ser identificado y se le proporcione el Formulario de Depuración Única -FDU-, por medio del cual deberá actualizar su información disponible en un plazo no mayor a 30 días.

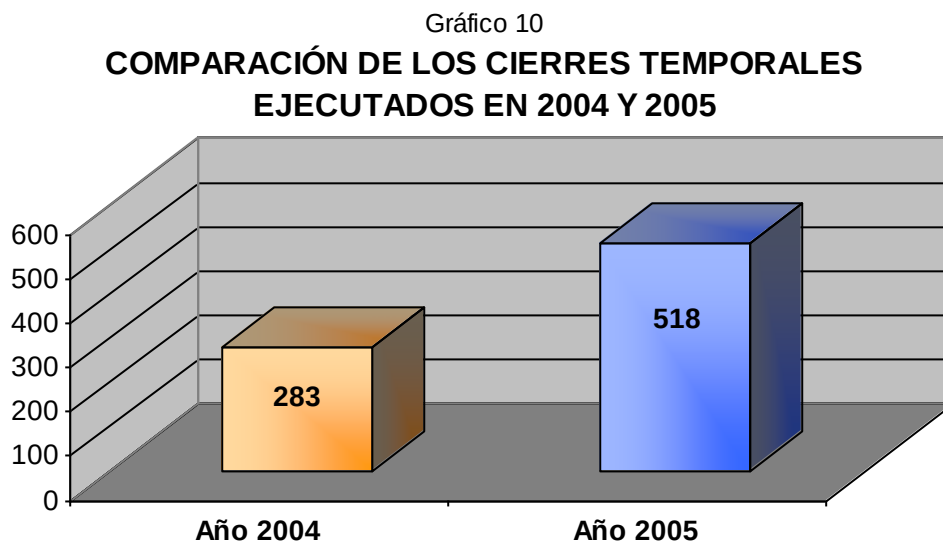
Cuando el contribuyente recibe el FDU el sistema asigna a su registro, otra marca específica, que únicamente podrá ser borrada al momento que sea debidamente grabada la información de actualización. Si no se presenta la información, el sistema asigna una marca alertiva, que indica que el contribuyente no podrá realizar algunos trámites hasta que presente la información solicitada. Se estima que este procedimiento, deberá realizarse por lo menos una vez al año.

En adición a lo anterior, se preparó la programación correspondiente para que durante 2006, la SAT pueda realizar un proceso de depuración masiva del Registro Tributario Unificado.

2.1.16 Fortalecimiento de los procedimientos Judiciales de Cierre Temporal de Empresas, Establecimientos o Negocios por Incumplimiento o Reincidencias en los Deberes Formales

A consecuencia del aumento de las presencias fiscales y para elevar la percepción de riesgo por el contribuyente, se reforzó el procedimiento para obtener las resoluciones judiciales necesarias para aplicar el mecanismo de cierre de negocios, para aquellos establecimientos que hayan incumplido con las obligaciones formales contenidas en el Código Tributario.

Durante 2005 se aplicó la sanción de cierre de negocios a 518 establecimientos, cantidad superior en 83% a los cierres realizados en 2004 (283 establecimientos).



FUENTE: Dirección de Asuntos Jurídicos, SAT.

2.1.17 Implementación del servicio Web de consulta y entrega del Número de Identificación Tributaria -NIT- en los Bancos del sistema

A fin de mejorar el servicio que se presta a los contribuyentes y para fortalecer el flujo de información que los bancos proporcionan a la SAT, se puso a disposición de las entidades recaudadoras una nueva aplicación Web que les permite consultar el Número de Identificación Tributaria -NIT- de sus cuentahabientes, y en el caso de no encontrarlos en la base de datos, asignarles dicho número, sin necesidad que el mismo deba acudir a las oficinas tributarias.

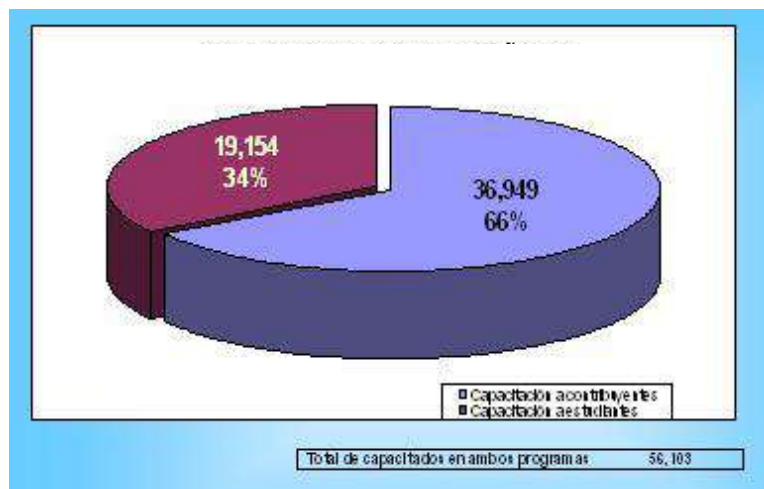
Este proceso considera todas las medidas de seguridad necesarias y garantiza el cumplimiento del principio constitucional de confidencialidad de los contribuyentes.

2.1.18 Programa Permanente de Fortalecimiento de la Educación Tributaria - PPFET- y Programa de Educación Tributaria dirigida a Estudiantes -EDUSAT-

La capacitación a diversos estratos poblacionales es también tarea de la Administración Tributaria y para ello, la SAT cuenta con un Centro de Estudios Tributarios -CenSAT-, cuyo objetivo es fortalecer la educación y la cultura tributaria. Sus dos programas principales son: el programa de orientación y capacitación tributaria para contribuyentes individuales o población en general que así lo solicite, y el programa de educación tributaria dirigido a estudiantes de nivel primario, medio, diversificado y universitario en las carreras vinculadas a las ciencias económicas.

Se realizaron 845 eventos con una participación total de 56,103 personas (superior en 3.6% a 2004), de las cuales el 66% fueron contribuyentes en general y el 34% estudiantes de distintos niveles.

Gráfico 11
CAPACITACIÓN CENSAT POR PROGRAMA EN 2005



Fuente: Archivo CENSAT, SAT

2.1.19 Capacitación a Entidades y Grupos Meta

Fortalecer el conocimiento de empleados y funcionarios de entidades gubernamentales, asociaciones e iniciativa privada, fue uno de los objetivos en 2005. La capacitación fue dirigida hacia temas sobre la gestión administrativa de la SAT y de la legislación en el ámbito de educación tributaria. Para ello se hicieron alianzas estratégicas e intercambio de información con algunas entidades de gobierno, universidades y sector privado. Como resultado de dicho proceso se procedió a la capacitación de 5,277 funcionarios y empleados de diferentes organismos públicos y privados.

Cuadro 3
Entidades y Grupos Meta Capacitados

Entidad o Grupo Capacitado	No. de participantes
Asociados y agremiados de la Cámara de Comercio de Guatemala.	357
Ministerio de Educación	4,396
Personal Administrativo y Médicos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	321
Capacitación a Periodistas	33
Encargados de los Kioscos ubicados en los centros Contacto de Agexpront	26
Magistrados y Jueces del Organismo Judicial	92
Abogados y procuradores de la Procuraduría General de la Nación	52

Fuente: Archivo CENSAT, SAT



Taller para Periodistas, CENSAT Guatemala



Curso para personal Gremio Magisterial, Mazatenango



Programa para Magistrados y Jueces del Organismo Judicial, CENSAT Guatemala.



Curso para personal de AGEXPRONT en Guatemala

2.1.20 Presencia de Stands SAT

La SAT participó en diferentes eventos con stands informativos, a través de los cuales se dio a conocer información institucional y se fortalece de cierta forma la imagen de la SAT, por la interrelación lograda con diferentes grupos objetivos de contribuyentes y profesionales. Entre los eventos que participó la SAT están:

IX Congreso de Contaduría Pública y Auditoría
Induexpo 2005
V Congreso Nacional de Administración Pública
VII Convención Tributaria Nacional
Foro Nacional “Situación actual y perspectivas de la Microfinanzas”
Instituto Guatemalteco de Auditores y Contadores Públicos
Cámara de Industria de Guatemala
Instituto Nacional de Administración Pública
Comité Asesor Nacional del Ministerio de Economía.
Instituto Nacional de Administración Pública.

Durante el desarrollo de estas actividades se proporcionó información relativa a los servicios electrónicos que la SAT ofrece, como el sistema de BancaSAT, logros en el Sistema Aduanero y de la campaña “Pida su Factura”.

2.2 ADMINISTRACION DE TRIBUTOS AL COMERCIO EXTERIOR

2.2.1 Implementación de la Declaración Única Aduanera-DUA-

A fin de mejorar la eficiencia del despacho aduanero y simultáneamente contar con una herramienta que proporcione información relativa a la gestión de la carga; distinga las preferencias y las restricciones en el comercio, por tipo de producto; identifique los documentos de soporte de una declaración aduanera; discrimine las formas de pago por tributo y permita la administración del valor aduanero, se desarrolló la herramienta informática y los nuevos formularios para la DUA.

La DUA se presenta a la Administración Tributaria en forma electrónica y cuando sea requerido, por medios físicos o impresos. Esta nueva declaración facilita el cumplimiento tributario a los contribuyentes debido a que limita la exigencia de datos a los necesarios para el cálculo y recaudación de tributos, para la elaboración de estadísticas y para la aplicación de la legislación aduanera.

Para facilitar la implementación de la DUA y garantizar la aceptación de los usuarios, en julio se realizó un plan de capacitación a los agentes aduaneros; al personal de diversos gremios relacionados con el comercio exterior; a los importadores, y al público en general. Esta nueva declaración se utiliza desde septiembre para la transmisión de las importaciones.

Dentro del proceso de aplicación de la DUA, se puso a disposición del público el Proceso de Selectivo Anticipado, por medio del cual y a través de una aplicación Web, el agente de aduanas requiere que la declaración sea sometida al proceso Selectivo y Aleatorio, de tal forma que antes de arribar el embarque al país, se conoce si su mercancía tendrá un levante inmediato o requerirá de verificación física.

Este último proceso ha sido muy bien recibido por los importadores porque facilita la salida de los productos de aduana y reduce el nivel de discrecionalidad de los

empleados aduaneros en la determinación de los niveles de selección para revisión física.

2.2.2 Implementación de la Aduana Móvil

En el tercer trimestre del año se integró el equipo de la Aduana Móvil, con el objeto de comprobar que las operaciones se realizan de conformidad con las normas y procedimientos establecidos por la legislación aduanera del país. Este equipo está conformado por un administrador, dos subadministradores y el recurso humano operativo.

La Aduana Móvil realiza labores de supervisión y eventualmente de apoyo al trabajo que se realiza en las aduanas Santo Tomás de Castilla y Tecún Umán II, asumiendo en forma sorpresiva las operaciones de verificación en las rampas y de los módulos de selectivos y de confirmación de las mercancías.

2.2.3 Fortalecimiento de la Gestión de riesgo Aduanero

La SAT desarrolló e implementó un modelo matemático-estadístico de pronóstico que permite estimar el riesgo de defraudación tributaria de los embarques que arriban al país. Con ello se reduce sustancialmente la discrecionalidad del personal aduanero en la determinación de los embarques que serán sujetos de revisión a su arribo en las aduanas y se garantiza un flujo más rápido de mercancías.

También se creó el Comité de Riesgo, con el propósito de monitorear y evaluar la eficacia del modelo anteriormente descrito. Este comité es el ente encargado de dar seguimiento a las políticas, objetivos y estrategias adoptadas en materia de comercio internacional.

El funcionamiento del Módulo de Gestión de Riesgo toma en consideración la utilización de reglas preestablecidas por la SAT y métodos de pronóstico estadístico. De esta manera, el subsistema crea y mantiene los componentes determinísticos y probabilísticos de un modelo administrativo de gestión de riesgo y evalúa los resultados de la aplicación del mismo, para actualizar el modelo lógico y los parámetros del subsistema informático.

Como resultado de la aplicación de criterios de riesgo en las distintas aduanas del país, el porcentaje de revisiones físicas disminuyó considerablemente, sin que ello afectara la recaudación y los montos recuperados por ajustes. Durante enero se revisó el 81% de las importaciones, pero durante diciembre dicha cifra bajó al 54%, lo cual contribuye a agilizar el proceso de despacho de mercancías y a optimizar el rendimiento y la efectividad de las revisiones físicas.

2.2.4 Implementación de los Manifiestos Electrónicos de Carga Aérea y Marítimo para operaciones de importación

Con el objetivo de agilizar el despacho de entrega rápida en Aduanas, este año se diseñaron e implementaron los manifiestos electrónicos de carga aérea y marítima para operaciones de importación y el manifiesto electrónico de courier.

Estos nuevos servicios ofrecen la posibilidad de mejorar el control de la carga que arriba y sale del territorio; automatizar la verificación de lo declarado por el transportista y operadores de recintos aduaneros y manejar un registro digitalizado de la información de los productos que ingresan o salen del país, antes de que lleguen a su destino.

Actualmente se realizan transmisiones anticipadas de los manifiestos electrónicos de carga aérea para importaciones, permitiendo la posibilidad del pago anticipado de los tributos correspondientes. Como resultado del nuevo proceso, el retiro de mercancías se redujo de 12 horas a 1 hora en la carga aérea.

La aplicación de los manifiestos electrónicos para las empresas de courier permite a las mismas declarar el contenido de sus envíos antes de que aterrice un avión en el país, agilizando la liberación de los paquetes de la aduana en menos de una hora, trámite que antes demoraba 24 horas.

Al 31 de diciembre se recibieron 28,331 manifiestos de carga aérea con firma electrónica generada por SAT, mismos que han sido trasladados al Comité respectivo (COMBEX) para su revisión y proceso normal. La cantidad de actores participando en este proceso asciende a 123, entre líneas aéreas, empresas de courier, transportistas y empresas desconsolidadoras.

2.2.5 Fiscalización de Impuestos de Comercio Exterior

Para fortalecer la fiscalización de impuestos al Comercio Exterior, se implementaron algunas estrategias que permitieron incrementar la recaudación, de la siguiente forma:

Se realizaron fiscalizaciones enfocadas a contribuyentes con alto índice de riesgo de evasión tributaria en las operaciones aduaneras realizadas. A consecuencia de estas intervenciones se logró el pago de Q15.0 millones en Derechos Arancelarios de Importación e Impuesto al Valor Agregado.

Se establecieron puestos de control aduanero móvil y fijo y se realizaron operativos fiscales, además de revisiones en aduanas, almacenadoras y en carretera, con el objeto de controlar el tráfico de mercancías de procedencia extranjera y para combatir el contrabando de mercancías. Derivado de esta estrategia, se obtuvo un recaudo de Q.69.9 millones.

2.2.6 Participación en el Proceso de Unión Aduanera Centroamericana

En cuanto al proceso de Unión Aduanera acordado por los países centroamericanos, se identificaron las diferentes áreas de trabajo y los grupos técnicos prepararon las propuestas requeridas para armonizar, unificar e implementar las medidas a nivel regional, en temas como administración aduanera común, armonización arancelaria, libre movilidad de bienes y servicios, armonización tributaria y mecanismos tributarios de recaudación de los ingresos, registros, propiedad intelectual y política comercial común.

La SAT participa activamente en los Grupos Técnicos Aduaneros y de Tributos Internos, en los cuales destacan entre otros resultados, dos proyectos de convenios: El Convenio de Asistencia Mutua y Cooperación Técnica entre las Administraciones Tributarias y Aduaneras de Centroamérica, y el Convenio de Compatibilización de los Sistemas Tributarios de los Estados Contratantes de la Unión Aduanera Centroamericana.

2.2.7 Facilitación aduanera y establecimiento de ruta fiscal en aduanas entre Guatemala y Honduras

A partir del 9 de marzo, se implementaron los procedimientos de facilitación aduanera, migratoria, cuarentena y de policía en los puestos fronterizos de El Florido y Agua Caliente, entre Honduras y Guatemala. Para el efecto se brindó la inducción necesaria al personal sobre los procedimientos aduaneros, además de establecer un horario de atención al público de 24 horas, de lunes a domingo.

Para facilitar el paso de mercancías por el puerto fronterizo de El Florido, la SAT habilitó una ruta fiscal hacia este, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Directorio 101-2004, que describe las modificaciones a las rutas establecidas. Posteriormente se habilitaron los puntos de partida y destino en el Sistema Integrado Aduanero Guatemalteco.

2.2.8 Intercambio de información de las Declaraciones de Tránsito Internacional Terrestre (DTI) con Honduras

De acuerdo con el proceso de Unión Aduanera Centroamericana, en marzo se inició el intercambio de información de los Formularios Aduaneros Únicos Centroamericanos (FAUCA's) entre Guatemala y Honduras, como parte de la adopción paulatina de procesos comunes regionales.

Se desarrolló un sistema electrónico que permite compartir la información captada por el servicio aduanero de los países a fin de mejorar los controles de los tránsitos internacionales. Este proceso consiste en el intercambio de información desde una aduana de partida, hacia la aduana de paso entre ambos países por donde saldrá e ingresará la mercancía en tránsito internacional, permitiendo la eliminación de la doble digitación y un mayor nivel de certeza en los controles aduaneros.

2.2.9 Página Web para control de operaciones de maquila

Para mejorar los registros y controles de las operaciones de las empresas amparadas bajo el Decreto 29-89, Ley de Fomento de la Actividad Exportadora y de Maquila, se desarrolló con la colaboración de la Oficina de Regímenes de Perfeccionamiento Activo (OPA) y la Dirección de Política Industrial del Ministerio de Economía, una base de datos que permite a todas las instituciones involucradas tener acceso a la información disponible.

Esta aplicación, permitirá a la SAT controlar de forma más eficiente la utilización de los privilegios tributarios que se otorgan a las empresas que se encuentran calificadas en estos regímenes y contar con nueva información en el proceso de combate a la evasión y defraudación tributaria.

2.2.10 Control de arribo de transporte en almacenes fiscales y depósitos aduaneros

En diciembre se habilitó en los almacenes fiscales y en los depósitos aduaneros, la opción de emitir el aviso de arribo de transportes que trasladan mercancías desde una aduana de ingreso hacia sus instalaciones, la cual fue creada con el objeto de mejorar el servicio a los transportistas y a los auxiliares de aduanas.

La opción consiste en que el almacén fiscal o depósito aduanero informa del arribo del medio de transporte a sus instalaciones y lo transmite electrónicamente a la SAT, permitiendo a los transportistas disponer de sus unidades a partir del momento que admitan dentro de sus instalaciones las mercancías transportadas.

2.3 Control de arribo de transporte en almacenes fiscales y depósitos aduaneros

2.3.1 Dotación de personal profesional a las aduanas

Como parte del esfuerzo para fortalecer la transparencia en la gestión aduanera, la SAT procedió a nombrar a 21 nuevos administradores y subadministradores de aduanas, los cuales fueron seleccionados por medio de un proceso de reclutamiento transparente, realizado por una empresa especializada en la selección de recurso humano y cumpliendo con los más altos estándares internacionales. Todos los profesionales seleccionados cuentan con grado académico de licenciatura y la mayor parte de ellos disponen de maestrías de especialización profesional.

Adicionalmente, y previo al inicio de sus funciones, los nuevos funcionarios participaron en un programa intenso de capacitación tendiente a fortalecer la aplicación de los procedimientos aduaneros y a reducir la discrecionalidad del empleado de la SAT.

Por otra parte a finales de 2005, se inició con la contratación de 263 nuevos empleados quienes serán colocados estratégicamente en las aduanas del país, con el propósito tanto de mejorar el control en los recintos aduaneros como de agilizar el servicio a los contribuyentes.

2.3.2 Carta de Entendimiento entre la Coalición por la Transparencia y la SAT

En junio, la Superintendencia de Administración Tributaria firmó una Carta de Entendimiento con la Coalición por la Transparencia, integrada por la Cámara de Comercio de Guatemala, Acción Ciudadana y el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales -CIEN-. En esta carta las partes reconocen que los sistemas pro transparencia y anticorrupción, dentro de los que destaca la auditoria social, deben ser aprovechados como instrumentos poderosos para prevenir e identificar actos de corrupción. Estos sistemas exigen un marco coherente, acceso a la información pública y desarrollo de capacidades, en un contexto de instituciones públicas sólidas que funcionen con base en normas, sistemas y procedimientos para un manejo eficiente que promueva y desarrolle la cultura de rendición de cuentas.

2.3.3 Fortalecimiento de los instrumentos de registro, preservación y seguridad de la documentación del Directorio de la Institución

Dentro de las acciones realizadas para fortalecer el registro y preservación de las actas emitidas en las reuniones del Directorio de la Institución, a partir de 2005 se dispone de respaldo magnético en formato que no puede ser modificado, de las actas impresas que cuentan con las firmas de la Presidenta y Secretaria del Directorio. A la fecha ya disponen de respaldo magnético las actas de los años 2004 y 2005.

Adicionalmente y a fin de garantizar la transparencia en el registro de las participaciones de los miembros del Directorio, a partir del presente año se implementó un registro de asistentes en cada sesión convocada.

Con el objeto de guardar con fidelidad los comentarios vertidos en las sesiones de Directorio, las mismas son grabadas en su totalidad en cintas magnéticas, posteriormente a su grabación, las sesiones son transcritas en forma literal a un parlamento que sirve de base para la elaboración del Acta Administrativa de cada sesión, la cual deberá ser aprobada al inicio de la siguiente sesión por todos los Directores participantes.

2.3.4 Creación de las Subdirección de Auditoría Forense y de la Subgerencia de Investigaciones Especiales

En 2005 la SAT creó la Subdirección de Auditoría Forense, con el propósito de crear una instancia que permita detectar y combatir la existencia de actos ilícitos o de corrupción cometidos por funcionarios o trabajadores de la Institución.

Esta dependencia mantiene contacto permanente con el Comité Anticorrupción, que se encarga de supervisar la ejecución de sus actividades.

Esta Subdirección definió los mecanismos para recibir y atender denuncias y quejas de terceros, sobre actos ilícitos y conformó los expedientes de las evaluaciones realizadas,

a partir de los cuales se tomarán las decisiones oportunas para preservar la integridad y la transparencia de la Institución.

Adicionalmente, fue creada la Subgerencia de Investigaciones Especiales que en coordinación con otros entes administradores de la justicia nacional, se encargará de investigar aquellos casos penales en los que se sospeche que empleados de la Institución hayan cometido actos de corrupción; delitos de lavado de dinero u otros similares, o hayan realizado actos en contra del patrimonio de la Institución.

2.3.5 Elaboración del Proyecto de Reglamento para la Presentación de Declaración Jurada Patrimonial Anual Comparativa ante el Directorio de la SAT y de su sistema de análisis

Se elaboró la propuesta de Reglamento para la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial Comparativa al Directorio de la SAT, con el objeto de fortalecer los medios de control y darle cumplimiento al Artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria y a los artículos 22 literal c) y 62 literal h) del Acuerdo número 7-98 del Directorio, Reglamento de Trabajo de la Superintendencia de Administración Tributaria, que establecen lo relacionado con la declaración jurada patrimonial que deben presentar los funcionarios y empleados de la SAT.

Adicionalmente, la Subgerencia de Investigaciones Especiales con el propósito de combatir potenciales focos de corrupción, diseñó un sistema de análisis de las declaraciones patrimoniales comentadas en el párrafo anterior, a fin de detectar desviaciones en los activos de los empleados de la Institución que no puedan ser efectivamente explicados por los ingresos obtenidos por su actividad laboral.

2.3.6 Nuevas técnicas de evaluación para el aprovisionamiento de personal

Para fortalecer el proceso de reclutamiento, selección y contratación del personal principalmente de Aduanas, se implementaron las pruebas MIDOT, las cuales son utilizadas como una herramienta auxiliar para medir la honestidad del aspirante a trabajar en la Institución; su tendencia a cometer robos de bienes/dinero; recibir sobornos; o a violar normas, leyes y reglamentos.

También permite evaluar aspectos como la frustración en el trabajo y la falta de conciencia respecto de las medidas de seguridad.

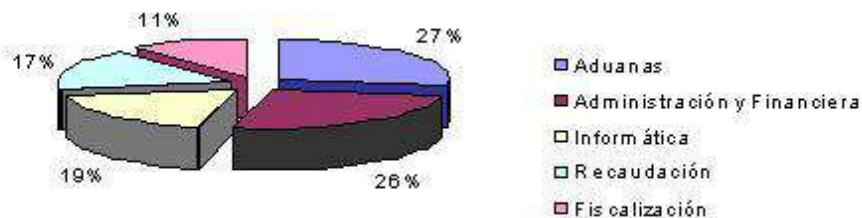
Se implementaron las pruebas poligráficas, las cuales revelan el grado de veracidad con que el evaluado responde a una serie de preguntas relacionadas con su trabajo y con el medio externo en el cual se desempeña. A la fecha se han realizado 227 pruebas MIDOT y 284 pruebas de Polígrafo, de las que el 89% fueron dirigidas a personal que se recluta para el área de aduanas.

2.3.7 Control interno

Con el objeto de mantener una gestión transparente, se llevaron a cabo auditorías internas en las distintas dependencias administrativas de la SAT, verificando que la gestión administrativa y operativa se ejecute de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Institución, sus reglamentos internos y los manuales técnico-administrativos. Estas auditorías fueron ejecutadas de forma recurrente, evaluando la razonabilidad de la eficiencia y eficacia de la gestión institucional. Estas fueron orientadas en un 27% a la gestión aduanera; 26% a la gestión administrativa financiera; 19% a los sistemas informáticos; 17% a la gestión recaudadora, y 11% a la gestión fiscalizadora.

Gráfico 12

PRINCIPALES AUDITORÍAS REALIZADAS



Fuente: Dirección de Auditoría Interna.

2.3.8 Confiabilidad en fiscalizadores



Como parte de la estrategia de difusión del programa de Presencia Fiscal, se brindó a la población guatemalteca información en los principales medios escritos del país, sobre la forma en que deben identificarse los fiscalizadores del Programa de Presencia Fiscal, así como sobre los requerimientos que deben cumplir los contribuyentes cuando son fiscalizados. Asimismo, se implementó una flotilla de 15 paneles, debidamente identificadas con el logotipo de la Institución, para transportar al personal de las unidades de fiscalización.

2.3.9 Información a Contribuyentes

Promover el cumplimiento puntual y voluntario de las obligaciones tributarias e informar sobre algunos trámites tributarios relacionados con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), fue otra de las tareas llevadas a cabo en 2005.

También se distribuyeron trifoliales y banners informativos de promoción para los servicios electrónicos que actualmente ofrece la Institución (consultas e-servicios, verificador de declaraciones, Asistelibros, Bancasat, etc.). Dicha información fue publicada en los diarios de mayor circulación en el país.



Además, se publicaron dos anuncios especiales, el primero relacionado con la devolución del crédito fiscal y el segundo fue un mensaje de solidaridad con los guatemaltecos afectados por la tormenta tropical Stan, que además buscaba concienciar a los guatemaltecos sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias.



Como parte de la estrategia de difusión de la información sobre la Modernización Aduanera, se elaboraron materiales impresos dirigidos a mejorar el conocimiento de los nuevos procedimientos por parte de los contribuyentes.



Se divulgó a través de anuncios en los principales medios impresos del país, los compromisos adquiridos por la SAT en materia aduanera, así como del proceso de implementación de los servicios electrónicos (Declaración de Mercancías DUA-GT), como parte de las

negociaciones de la Unión Aduanera Centroamericana.



2.4 GESTIÓN INTERNA

2.4.1 Automatización del Sistema de Información Gerencial (PROSIS)

Con el propósito de contar con un sistema de información gerencial debidamente automatizado, que permita conocer en tiempo real el desarrollo de los diferentes elementos de la planificación y el seguimiento de la gestión administrativa en la SAT, y simultáneamente facilite la toma de decisiones, se adquirió la herramienta informática PROSIS, de la cual en 2005 se procedió a implementar el módulo de planificación.



La arquitectura física implementada consiste en un servidor de base de datos y un servidor de aplicaciones que permite a los usuarios reportar, el estado y avance de los proyectos de la Institución contenidos en el Plan Operativo Anual 2005.

Se estima que durante 2006 se podrán completar los módulos de Recursos Humanos y del Administrativo Financiero al SIG para fortalecer aun mas el proceso decisional.

2.4.2 Inicio de reingeniería en los principales procesos institucionales

A fin de utilizar eficientemente los recursos disponibles en la Superintendencia de Administración Tributaria, se construyó un mapa de procesos dirigido a conocer las relaciones de las funciones y acciones que desarrollan las diferentes dependencias de la SAT. Dicho procedimiento, permitió identificar aquellos procesos considerados como críticos, los cuales requieren el mayor esfuerzo administrativo para lograr la optimización de los resultados de la recaudación y en la atención a los contribuyentes.

El primer paso fue obtener el diagnóstico situacional de los procesos, que permitió definir las prioridades de trabajo. Posteriormente, inició la etapa de evaluación y reingeniería de los mismos, dirigida a lograr una mejora significativa en los procesos institucionales definidos como críticos. En 2005, como producto de dicha reingeniería se lograron avances en la interconectividad de los procesos de gestión aduanera, especialmente en el despacho aduanero, en el control de la carga aduanera y en la gestión de riesgo.

También se produjeron avances en los procesos de programación de la fiscalización y en la cobranza administrativa. Adicionalmente se lograron fortalecer algunos de los

procesos vinculados con la administración de recurso humano y en el robustecimiento del sistema de planificación y control de gestión.

Se espera que en 2006 se avance significativamente en el proceso de reingeniería de procesos, especialmente en aquellos vinculados con la administración de impuestos al Comercio Exterior, para lo cual se contará con la colaboración de expertos internacionales.

2.4.3 Evaluación del Desempeño

De octubre a diciembre, se desarrolló la primera evaluación de desempeño acorde al nuevo Modelo de Gestión de Recursos Humanos, que basa sus resultados en la obtención concreta de productos y la satisfacción de los objetivos operacionales y estratégicos de cada dependencia administrativa. Con los resultados obtenidos, se preparó el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación de las diferentes dependencias de la SAT y a partir del mismo, se elaboró el plan de capacitación institucional para el año 2006.

2.4.4 Mejora en los sistemas informáticos de fiscalización

En 2005 se realizaron mejoras al módulo AUDIT del Sistema Informático de Fiscalización FISAT, para que los auditores tributarios dispongan de una herramienta informática que les permita administrar la información relacionada con la ejecución de las auditorías en forma automatizada.

Estas mejoras permiten consultar las guías de auditoría y realizar hojas de liquidación de las fiscalizaciones si existen ajustes, además facilitan la integración con otras aplicaciones, como el sistema para el control de ajustes y el módulo de notificadores del sistema de expedientes.

2.4.5 Manuales de Auditorías Especializadas

Para mejorar los resultados de las auditorías y especialmente con el propósito de orientar de una manera precisa el proceso de fiscalización, se dió inicio a la elaboración de Manuales de Auditoría Especializada.

Estos manuales permitirán la capacitación profesional de los auditores en los mecanismos para combatir eficazmente la evasión tributaria.

Dentro de los manuales de auditoría especializada que se implementarán en los primeros meses del año 2006, se encuentran los siguientes:

1. Manual de Ganado Bovino crianza y engorde.
2. Manual de Importación y Venta de Automóviles.
3. Manual de Producción Avícola.
4. Manual de Comercialización de Huevos.
5. Manual de Producción y Comercialización de carne de Pollo.

6. Manual de Producción de Cemento.
7. Manual de Producción de Café.
8. Manual de Comercialización de Gas (GLP).
9. Manual de Comercialización de Licores.
10. Manual de Producción y Exportación de Banano.
11. Manual de Producción de Azúcar.

Se realizó un estudio sobre la aplicabilidad de índices de rentabilidad en las auditorías tributarias, para que el auditor tributario cuente con mejores elementos para realizar su trabajo y determine de forma técnica cuál es el rendimiento, la rentabilidad y algunos otros índices financieros, que reflejen la situación real de los contribuyentes.

2.4.6 Implementación de Cuenta Corriente Electrónica para acreditamientos

Con el propósito de mejorar el registro y el control del acreditamiento y compensaciones de tributos que realizan los contribuyentes a consecuencia de las declaraciones de importación, se implementó una nueva aplicación informática denominada Cuenta Corriente Electrónica de Acreditamientos, la cual permitió avanzar en los controles de los flujos tributarios.

Fecha	Importe	Forma	Fecha	Importe	Debe	Haber	Saldo
10/11/2005	(Saldo Inicial)				150,000.00		150,000.00
07/12/2005	DVA Importaciones Subsiguientes	32146	07/12/2005	Anulado		50,000.00	150,000.00
12/12/2005	DVA Importaciones Subsiguientes	GTINCPQ-15-00149-0001	12/12/2005	Confirmado		17,081.60	132,918.40
12/12/2005	DVA Importaciones Subsiguientes	GTINCPQ-15-00148-0001	12/12/2005	Confirmado		12,296.75	120,621.65
12/12/2005	DVA Importaciones Subsiguientes	GTINCPQ-15-00149-0001	12/12/2005	Confirmado		17,081.60	103,539.05
12/12/2005	DVA Importaciones Subsiguientes	GTINCPQ-15-00149-0001	12/12/2005	Confirmado		12,296.75	91,239.30
12/12/2005	DVA Importaciones Subsiguientes	GTINCPQ-15-00152-0001	12/12/2005	Anulado		8,540.80	91,239.30
12/12/2005	DVA Importaciones Subsiguientes	GTINCPQ-15-00152-0001	12/12/2005	Anulado		8,540.80	91,239.30
12/12/2005	DVA Importaciones Subsiguientes	GTINCPQ-15-00153-0001	12/12/2005	Confirmado		8,540.80	82,698.50
13/12/2005	DVA Importaciones Subsiguientes	GTINCPQ-15-00155-0001	13/12/2005	Confirmado		8,540.80	74,157.70
13/12/2005	DVA Importaciones Subsiguientes	GTINCPQ-15-00155-0001	13/12/2005	Confirmado		11,273.86	62,883.84
13/12/2005	DVA Importaciones Subsiguientes	GTINCPQ-15-00161-0001	13/12/2005	Confirmado		8,540.80	54,343.04
13/12/2005	DVA Importaciones Subsiguientes	GTINCPQ-15-00161-0001	13/12/2005	Confirmado		11,273.86	43,069.18

2.4.7 Nuevo portal SAT 2006

La SAT ha sido reconocida como una Institución de vanguardia en cuanto a su presencia en Internet y los servicios informáticos que presta. Mantener esta distinción es un reto constante para la institución, por lo que se puso a disposición de los contribuyentes y del público en general, el nuevo Portal SAT.

El nuevo portal logró una mejor productividad del sitio al descentralizar casi completamente la administración del mismo, lo que permite que cada dependencia administrativa coloque directamente en el sitio Web de la Institución, la información de interés al contribuyente.

Además, el nuevo portal permitió la medición estadística de los accesos a los diferentes documentos; el seguimiento en la efectividad de los banners colocados en el Portal, que reportaron más de 4.5 millones de impresiones y que reflejan las principales áreas de interés de los contribuyentes.

Aún cuando fue lanzado escasamente días antes de la celebración del certamen la Arroba de Oro, logró colocarse entre los tres finalistas de la categoría Gobierno, confirmando que la Institución se mantiene a la vanguardia en e-Gobierno para Guatemala.

Cuadro 4
PRINCIPALES PÁGINAS DEL PORTAL SAT VISITADAS POR LOS CONTRIBUYENTES

Ranking	Título	Descargas
1	PlanIVA 1.2.5	14,406
2	Generador de Planillas Electrónicas	10,298
3	Actualización de la Planilla del IVA Versión 1.2.4 a 1.2.5	8,697
4	AsisteLibros (Instalador)	8,375
5	Archivo para calcular el impuesto de importación de un vehículo terrestre	6,490

Fuente: Gerencia de Informática, SAT

2.4.8 Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica

La plataforma tecnológica de SAT, considerada como la más grande del Gobierno, también fue fortalecida a lo largo de 2005. Para ello se realizaron las acciones siguientes:

Instalación de nuevos procesadores y memoria adicional en los servidores centrales de bases de datos para garantizar el funcionamiento estable de las aplicaciones disponibles.

Desarrollo de un programa de optimización de las aplicaciones disponibles dentro del servidor para aprovechar al máximo los recursos disponibles.

Implementación de redes inalámbricas dirigidas a aumentar la cobertura de los sistemas de información de la Institución.

Reforzamiento de la seguridad informática en la Infraestructura Tecnológica. Se mantuvieron actualizadas totalmente las vacunas para más de 2,100 usuarios.

Contratación de un tercer enlace para la conectividad a Internet de la Institución, para agilizar la navegación y permitir una mayor estabilidad en los servicios en línea que se ofrecen a los contribuyentes.

2.4.9 Apoyo recibido por parte de Organizaciones Internacionales

Entre las acciones dirigidas a mejorar la efectividad de la Gestión de la Institución, se logró la cooperación de diversas instituciones internacionales de prestigio.

Los organismos que prestaron asesoría a la SAT durante 2005 fueron: la Organización Mundial de Aduanas -OMA-; el Fondo Monetario Internacional -FMI-; el Banco Mundial -BM-; la Oficina de Asistencia Técnica Tesoro de los Estados Unidos (OTA-UST) y el servicio de Rentas Internas de los Estados Unidos -IRS-.

Como resultado de dichas visitas, se espera implementar en 2006, con el apoyo de dichos organismos, una serie de proyectos tendientes al fortalecimiento del sistema aduanero y a mejorar la asistencia al contribuyente para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Además, dichos proyectos contribuirán al mejoramiento de los procesos de supervisión y control que realiza la SAT en el cobro de tributos.



CAPITULO III

CAPITULO III

Rendición de Cuentas

CAPÍTULO III

RENDICIÓN DE CUENTAS

3.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

3.1.1 Presupuesto de Ingresos

Por medio del Acuerdo de Directorio número 019-2004, del 29 de diciembre del 2004, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Superintendencia de Administración Tributaria para el Ejercicio Fiscal 2005, por un monto global de Q. 767.8 millones.

De los ingresos programados, se percibieron Q555.7 millones, equivalentes al 72.4% de lo previsto. (Cuadro 5)

Cuadro 5
INGRESOS PROGRAMADOS, DEVENGADOS Y PERCIBIDOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2005
(En millones de Quetzales)

RUBRO	CONCEPTO	1	2	3	4	% DE EJECUCIÓN	
		VIGENTE	DEVENGADO	PERCIBIDO	DEVENGADO NO PERCIBIDO	DEVENGADO	PERCIBIDO
					(2-3)	(2/1) * 100	(3/1) * 100
	TOTAL:	<u>767.8</u>	<u>617.2</u>	<u>555.7</u>	<u>61.5</u>	<u>80.3</u>	<u>72.4</u>
11000	Ingresos No Tributarios	3.0	3.6	3.6	0.0	117.8	117.0
13000	Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	551.9	590.5	529.6	60.9	107.0	96.0
15000	Rentas de la Propiedad	6.0	6.3	5.8	0.5	104.4	95.6
16000	Transferencias Corrientes	20.0	16.7	16.7	0.0	83.7	83.7
23000	Disminución de otros Activos Financieros	186.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Gerencia Administrativa Financiera, SAT

3.1.2 Presupuesto de Egresos

En cuanto al rubro de gastos, durante el Ejercicio Fiscal 2005 se devengaron egresos por la cantidad de Q548.9 millones, equivalente al 71.5% de lo previsto. (Cuadro 6).

Las categorías programáticas que alcanzaron un mayor nivel de ejecución fueron: Las partidas no asignables a programas específicos con el 99.4%; Recaudación de Tributos de Contribuyentes Especiales con el 91.6%; Procuración Jurídica de los Tributos con el 87.1%; Recursos Administrativos con el 84.4% y la Recaudación de Tributos Internos con 82.8%, de cumplimiento, respectivamente. (Cuadro 6)

Por otro lado y como parte del análisis de la ejecución presupuestaria, se puede comentar que la ejecución de los gastos relacionados con SERVICIOS PERSONALES,

que incluye el pago de los sueldos y salarios del personal de la SAT, ascendió a Q278.1 millones (89.0% del monto asignado); los SERVICIOS NO PERSONALES registraron Q116.6 millones (71.8% del total asignado); MATERIALES Y SUMINISTROS con Q24.3 millones (69.2% de lo asignado); la PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES con Q29.6 millones (25.0% de lo asignado); TRANSFERENCIAS CORRIENTES, muestra una ejecución de Q44.9 millones (75.7% del monto total asignado), TRANSFERENCIAS DE CAPITAL con Q4.0 millones (40.8% del total asignado); ASIGNACIONES GLOBALES con Q4.1 millones (57.8% del total asignado) y los OTROS GASTOS con Q. 47.6 millones (75.1% de lo asignado).

Cuadro 6
**RESUMEN POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2005**
(En millones de Quetzales)

RUBRO	CONCEPTO	VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
	TOTAL:	<u>767.8</u>	<u>549.0</u>	<u>71.50%</u>
01	Actividades Centrales	254.7	177.1	69.5%
03	Fiscalización De La Recaudación Tributaria	76.9	61.5	80.0%
04	Procuración Jurídica De Los Tributos	17.9	15.5	87.1%
05	Recursos Administrativos	4.7	4.0	84.4%
11	Recaudación Tributos Internos	140.6	116.3	82.8%
12	Recaudación Tributos Del Comercio Exterior	183.0	100.7	55.1%
13	Recaudación Tributos Contribuyentes Especiales	31.7	29.1	91.6%
14	Asistencia a la Administración Tributaria	34.3	20.7	60.4%
99	Partidas no Asignables a Programas	24.2	24.0	99.4%

FUENTE: Gerencia Administrativa Financiera, SAT

Adicionalmente, al analizar la ejecución de los gastos asignados por dependencia administrativa, se puede observar que las que presentaron el mayor nivel de ejecución fueron las siguientes: la Coordinación de Contribuyentes Especiales con un 91.6%; la Intendencia de Recaudación y Gestión con 91.2%; la Dirección de Asuntos Jurídicos 87.0%; la Dirección de Auditoría Interna con 84.7%, y la Unidad de Asesoría Técnica del Directorio con 84.4%.

Cuadro 7
**RESUMEN DE EJECUCIÓN POR ACTIVIDAD Y DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2005**
(En millones de Quetzales)

RUBRO	CONCEPTO	VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
	TOTAL:	767,8	549.0	71.5
	<u>DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR</u>	<u>42.5</u>	<u>28.0</u>	<u>65.9</u>
01-01	Directorio y Superintendencia	32.9	23.6	72.5
01-01	Dirección y Coordinación Región Central	2.0	1.0	47.0
01-01	Dirección y Coordinación Región Sur	1.6	1.2	74.4
01-01	Dirección y Coordinación Región Occidente	4.2	1.0	24.8

RUBRO	CONCEPTO	VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
01-01	Dirección y Coordinación Región Nororiente	2.1	1.2	57.0
	AUDITORÍA INTERNA	10.3	8.8	84.7
01-02	Dirección de Auditoría Interna	10.3	8.8	84.7
	RECURSOS HUMANOS	78.8	60.4	76.6
01-03	Gerencia de Recursos Humanos	78.8	60.4	76.6
	INFORMÁTICA	47.7	35.6	74.8
01-04	Gerencia de Informática	38.7	29.6	76.4
01-04	Informática Región Central	3.4	2.4	70.4
01-04	Informática Región Sur	2.0	1.3	66.7
01-04	Informática Región Occidente	1.8	1.3	71.3
01-04	Informática Región Nororiente	1.8	1.1	59.9
	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	69.6	39.7	57.0
01-05	Gerencia Administrativa Financiera	59.8	33.3	55.6
01-05	Administración y Finanzas Región Central	3.7	2.4	66.3
01-05	Administración y Finanzas Región Sur	2.0	1.4	70.6
01-05	Administración y Finanzas Región Occidente	2.1	1.3	60.0
01-05	Administración y Finanzas Región Nororiente	2.0	1.3	65.1
	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	5.7	4.7	81.8
01-06	Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional	5.7	4.7	81.8
	RECURSOS ADMINISTRATIVOS	4.7	4.0	84.4
05-01	Unidad de Asesoría Técnica del Directorio	4.7	4.0	84.4
	FISCALIZACIÓN DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	76.9	61.5	80.0
03-01	Intendencia de Fiscalización	15.2	10.7	70.4
	Fiscalización Región Central	34.5	27.5	79.8
	Fiscalización Región Sur	8.7	7.2	82.6
	Fiscalización Región Occidente	11.0	9.4	85.9
	Fiscalización Región Nororiente	7.5	6.6	88.5
	ASUNTOS JURÍDICOS	17.9	15.5	87.0
04-01	Dirección de Asuntos Jurídicos	17.9	15.5	87.0
	RECAUDACIÓN Y GESTIÓN	140.6	116.3	82.8
11-01	Intendencia de Recaudación y Gestión	62.5	57.0	91.2
11-01	Recaudación y Gestión Región Central	50.6	40.5	80.2
11-01	Recaudación y Gestión Región Sur	7.7	5.9	77.1
11-01	Recaudación y Gestión Región Occidente	8.5	6.2	72.3
11-01	Recaudación y Gestión Región Nororiente	11.3	6.7	59.1
	ADUANAS	183.0	100.7	55.1
12-01	Intendencia de Aduanas	68.6	32.0	46.6
12-01	Aduanas Región Central	44.4	30.0	67.5
12-01	Aduanas Región Sur	19.5	13.6	69.5
12-01	Aduanas Región Occidente	24.6	9.8	39.8
12-01	Aduanas Región Nororiente	25.9	15.5	59.7
	RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES	31.7	29.1	91.6
13-01	Coordinación de Contribuyentes Especiales	31.7	29.1	91.6
	UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO	34.3	20.7	60.4
14-01	Unidad Coordinadora del Proyecto	34.3	20.7	60.4

RUBRO	CONCEPTO	VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
	<u>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</u>	<u>24.2</u>	<u>24.0</u>	<u>99.4</u>
99-01	Partidas no asignables a programas	24.2	24.0	99.4

FUENTE: Gerencia Administrativa Financiera, SAT

3.2. AUDITORIA EXTERNA

Dentro del marco de la transparencia de gestión impulsada por la SAT y con fundamento en lo establecido en el Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Institución y el Artículo 13 de su Reglamento Interno, respecto a la contratación de servicios de auditoría externa; se procedió a la contratación de la empresa para que practicara auditoría de los Estados Financieros de la Institución correspondientes a los años 2003 y 2004, posteriormente a la aplicación de los procedimientos legales correspondientes.

Los resultados reflejaron en términos generales, que los estados financieros presentan, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera de la SAT al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

3.3. PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN

Con el propósito de llevar un control estratégico de las funciones institucionales, se instrumentalizó el seguimiento de los principales indicadores de gestión de la Administración Tributaria, lo que permite y facilita la evaluación permanente del cumplimiento de los objetivos estratégicos mediante el análisis de los resultados que reflejan las operaciones de la Institución. A continuación se presentan los principales indicadores, según la línea estratégica que apoyan.

3.3.1 Servicio al Contribuyente

Tiempo de despacho de declaraciones en courier (Express Aéreo): Derivado de la implementación del despacho courier en el área de depósito temporal de estas mercancías de la Aduana Express Aéreo, se logró reducir en un 50% el tiempo de despacho aduanero en dichas operaciones. Estos resultados fueron consecuencia de la utilización del manifiesto electrónico que agiliza el retiro de la mercancía y evita que el personal de aduanas digite la información de la declaración aduanera.

Tiempo de proceso para la devolución del crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado (Régimen especial): Este indicador relaciona el tiempo que la solicitud de devolución de crédito fiscal del IVA por parte de los exportadores, permanece en la SAT para ser atendida. El promedio observado fue de 27 días hábiles, lo cual indica que el proceso se mantiene dentro del marco legal.

Tiempo de proceso para la devolución del crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado (Régimen general): Este se refiere al tiempo en que la solicitud de devolución de crédito

fiscal del IVA, permanece en la SAT para ser atendida. Las solicitudes se atendieron en un promedio de 103 días hábiles, lo que refleja un 56% de mayor efectividad, comparado con el año 2004.

Esta reducción del tiempo fue producto de una serie de mejoras implementadas al proceso de auditorías y que el indicador obtenido aún se encuentra influenciado por la presa de devoluciones que heredó la SAT.

Servicio al Contribuyente	Relación	2004	2005
Tiempo de despacho de declaraciones en courier (Express Aéreo) (minutos)	Tiempo total de trámite de despacho en Express Aéreo / Total de declaraciones presentadas en Express Aéreo.	80	40
Tiempo de proceso de devolución (Régimen especial) (días hábiles)	Total días de trámite de solicitudes de régimen especial atendidas / Total solicitudes atendidas de régimen especial		27
Tiempo de proceso de devolución (Régimen general) (días hábiles)	Total días de trámite de solicitudes de régimen general atendidas / Total solicitudes atendidas de régimen general	233	103

3.3.2 Control Tributario

Tiempo promedio por auditoría: El tiempo promedio utilizado para completar una auditoría fue de 7 días efectivos de trabajo, lo cual disminuyó en un 53% al tiempo observado en 2004 (15 días hábiles). Este resultado se debió tanto a una mayor cantidad de fiscalizadores, que ascendió a 327 (12% más que el año anterior) como a la estrategia de análisis de riesgo, por medio de la cual previo a enviar a los auditores se realiza una evaluación de gabinete del contribuyente para determinar los posibles focos de evasión tributaria.

Rendimiento promedio de auditoría por auditor: El rendimiento promedio por auditor hace la relación entre los ajustes formulados por auditoría con interés fiscal y el número de auditores que intervienen. De acuerdo a los resultados obtenidos, cada auditoría rindió Q. 1.8 millones por auditor participante.

Control Tributario	Relación	2004	2005
Tiempo promedio por auditoría (días hábiles)	Días hábiles empleados para las auditorías terminadas / Número de auditorías terminadas.	15	7
Rendimiento promedio en auditoría por auditor (En millones de Quetzales)	Total ajustes formulados por auditoría con interés fiscal / Número de auditores que realizan auditorías.		1.8

3.3.3 Recurso Humano

Presupuesto invertido en capacitación y grado de profesionalización en la SAT:

Con el propósito de fortalecer las capacidades del capital humano de SAT, se invirtió un 0.6% del presupuesto total de la SAT en este rubro, lo que implica un incremento del 20% de gasto en formación laboral mas que el periodo anterior.

El indicador anteriormente mencionado se complementa con el 25% de profesionalización del personal de la Institución (14.4% en 2004), consecuencia de un proceso de reclutamiento y selección mas cuidadoso, ajustado a los perfiles profesionales que los puestos exigen.

Recaudación por empleado de SAT: Derivado de la recaudación total obtenida durante el año, la recaudación por empleado ascendió a Q. 9.1 millones, superior en Q. 0.7 millones (8.33%) a lo observado en 2004. Los resultados aun fueron mejores en el área de impuestos al comercio exterior en donde el rendimiento de los tributos por empleado pasó de Q. 12.6 millones a Q. 19.9 millones.

Recurso Humano	Relación	2004	2005
Presupuesto invertido en capacitación del total ejecutado de la Institución (Porcentaje)	Gasto ejecutado en capacitación / Gasto total ejecutado en la Institución.	0.5	0.6
Grado de profesionalización en la SAT (Porcentaje)	Número de empleados profesionales / Número total de empleados.	14.4	25.0
Recaudación por empleado de SAT (En millones de Quetzales)	Recaudación total / Número total de empleados.	8.4	9.1
Recaudación del comercio exterior por empleado aduanero (En millones de Quetzales)	Recaudación del comercio exterior / Número de empleados aduaneros.	12.6	19.9

3.3.4 Costo de la Administración

El costo de la Administración Tributaria, mide la relación que existe entre el gasto que ejecuta la SAT y la recaudación tributaria realizada durante el mismo periodo. Durante 2005 el costo de la administración tributaria representó el 2.29% de lo recaudado, mientras que en el mismo período del año anterior fue del 1.90%.

Este crecimiento en los gastos relativos de la SAT se debe a que durante el 2005 se ejecutó una buena cantidad de recursos que habían sido economizados en períodos previos, en la ejecución de proyectos de fortalecimiento de la capacidad de administración tributaria y los cuales no se consideran recurrentes, dentro de ellos destaca la provisión por Q. 47.0 millones que la Administración Tributaria realizó para el pago de las prestaciones laborales de los empleados de la Institución que no había sido considerada en los años previos.

Costo de la Administración Respecto a la Recaudación	Relación	2004	2005
Costo de funcionamiento de la administración tributaria (Porcentaje)	Ejecución presupuestaria de gastos corrientes / Recaudación total	1.9	2.2
Costo total de la administración tributaria (Porcentaje)	Ejecución presupuestaria de la Institución / Recaudación total	1.9	2.3
Proporción de la recaudación en el presupuesto del Estado (Porcentaje)	Recaudación total / Total presupuesto de ingresos y egresos del Estado	67.6	74.0

OPINIÓN DE BANCO MUNDIAL ACERCA DE SAT

Después de una visita de profesionales del Banco Mundial a la Superintendencia de Administración Tributaria, se publicó en uno de los principales medios escritos del país el siguiente artículo, escrito por Enrique Fanta (Especialista en Administración Tributaria y Aduanera del Banco Mundial), quien destacó la labor de SAT durante el 2005:

“En Guatemala, la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) se encamina a ser una administración tributaria moderna y dispone de los requisitos esenciales para una gestión eficiente y eficaz de los tributos bajo su competencia.

Dispone de sistemas de información que cubren básicamente el registro de contribuyentes, el sistema de recaudación bancaria, la planificación y operación de la fiscalización y la operación aduanera.

Los sistemas informáticos de declaraciones (Bancasat) son comparables a los de las mejores administraciones tributarias del continente y se han traducido en importantes ahorros de recursos tanto para los contribuyentes como para la SAT, reduciendo los trámites y evitando el uso de papel. En la actualidad la SAT está ampliando los servicios prestados a los contribuyentes, pudiendo hacerse los trámites no sólo en las oficinas de la Superintendencia, sino por medios electrónicos, telefónicos y a través de las instituciones financieras privadas.

Se cuenta con personal cada vez más calificado, sistemas de capacitación continua, procesos de selección independiente de personal e instalaciones y equipos de informática apropiados.

La estructura organizacional es la adecuada, se tiene cobertura total de las regiones del país y existe una coordinación de contribuyentes especiales que controla un gran porcentaje de la recaudación.

El sitio Web de la SAT www.sat.gob.gt entrega información institucional que asegura procedimientos e información de carácter técnico-normativo y legal actualizada y transparente. Por otra parte, el total de los grandes contribuyentes entrega su información y declaraciones tributarias por vía electrónica. También pequeños y medianos contribuyentes pueden utilizar estas facilidades. La SAT ha implementado un proceso gradual de mejoramiento continuo. En los últimos dos años se han fortalecido algunos aspectos que profundizan aún más la modernización de la entidad, como es el fortalecimiento de los instrumentos de planificación y el mejoramiento del área de recursos humanos y del área jurídica.

Aún queda por avanzar para llegar a una completa modernización, pero los pasos van en la línea”.